

PROVINCIA DE SAN JUAN
(República Argentina)

VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS

01 y 07 de abril de 2011

1^{ra}. Sesión Ordinaria

Reunión 110

Presidentes:

Dr. José Rubén Uñac – Presidente Nato
Lic. Eduardo Santiago Bustelo – Vicepresidente Primero
Dn. José Nazareno Gazzé – Vicepresidente Segundo

Secretario Legislativo:

Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo:

Dr. Ramiro Jorge Orelo

DIPUTADOS PRESENTES

ABALLAY, Néstor Fabián
ABARCA, Juan Carlos
BLANCO, Omar Eduardo
BOTTO, Clarisa Rosana
BUSTELO, Eduardo Santiago
CAMPERO, Nelson Luis
CAMPORA, Rolando Abel
CAMPOS, Armando Ramón
CASTRO, Enrique Roberto
COLL, Julio Rolando
DIAZ, Hugo Oscar
DOÑA, Víctor Manuel
ELIZONDO, Roque Manuel
ESPEJO, Jorge Leopoldo
ESPEJO, Pedro Horacio
FERNANDEZ, Emilio Augusto
GARRO, Rosalía María

GAZZE, José Nazareno
GIL, Jorge Agapito
GOMEZ, Lucía Nilda
MELIAN, Rolando Daniel
MENÉNDEZ, Víctor Manuel
MUÑOZ CARPINO, Víctor Hugo
OYOLA, Isidro Alejo
PACHECO, Justo Gabriel
ROMERO, Mario Adrián
RUIZ ALVAREZ, Javier
SALVA, Antonio Jaime
SALVADO, Juan Carlos
SANCASSANI, Edgardo Emilio
SÁNCHEZ, Eustaquio Mario
SÁNCHEZ, Lucía Francisca
SORIA, José Amadeo
VILLAGRA, María Stella

SUMARIO:

- I - Apertura de la Sesión
- II - Izamiento de Banderas
- III - Orden del Día y Decreto de Convocatoria (p. 1; 12; 20; 22; 23)
- IV - Mensaje anual del señor Gobernador de la Provincia de San Juan, ingeniero José Luis Gioja. (p. 1; 2 y sigs.)
- V - Cuarto intermedio. (p. 11)
- VI - REANUDACIÓN DE LA SESIÓN. (p. 12)
- VII - **INCLUSIÓN Y TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS:**
 - 1) Mensaje N° 6 y Proyecto de Ley –Expediente M-0326- relativo a consulta popular del 8 de mayo de 2011. (p. 12 y sigs; 26 y sigs.)
 - 2) Proyecto de Declaración –Expediente M-339- relativo a la enmienda del artículo 277 de la Constitución Provincial. (p. 14 y sigs.)
 - 3) Proyecto de Declaración –Expediente M-348- relativo a la Senadora Nacional, doctora Lucía Corpacci. (p. 15, 38 y sigs.)
 - 4) Proyecto de Declaración –Expediente M-349- relativo al Diputado Nacional, doctor Dalmacio Megra. (p. 15; 38 y sigs.)
 - 5) Mensaje 7 –Expediente 0342- relativo a convenio entre las provincias de San Juan y Mendoza. (p. 15)
 - 6) Mensaje N° 8 –Expediente 0343- relativo al Programa de Desarrollo de Áreas Rurales. (p. 15 y sigs.)
 - 7) Proyecto de Resolución –Expediente M-328- relativo a la selección sanjuanina de ciclismo. (p. 16)
 - 8) Proyecto de Ley –Expediente M-325-, creación de la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y lucha contra el Narcotráfico. (p. 16)
 - 9) Punto 14 (su reconsideración): Proyecto de Ley –Expediente M-0125- por el que se declara zona de emergencia al Departamento Jáchal. (p. 16)
 - 10) Punto 4 de Asuntos Entrados (su pase a comisión): Nota N° 002-6-Expediente M-0233- relativa a fondo de reserva anticíclico. (p. 17)
 - 11) Punto 5 (su pase a comisión): Proyecto de Ley Expediente M-007- de creación del Programa Provincial de Prevención del Sobrepeso y la Obesidad Infantil y Adolescente. (p. 17)
 - 12) Punto 4 (reconsideración): Proyecto de Ley –Expediente 006- relativo a veteranos de Malvinas. (p. 17 y sigs)
 - 13) Punto 15 (reconsideración): Proyecto de Ley –Expediente M-0280- de creación del Centro de Gestión de Conflictos Comunitarios. (p. 18)
 - 14) Punto 11 (reconsideración): Proyecto de Ley modificatorio de la Ley N° 1834, Seguro de Supervivencia. (p. 19 y sigs.)

- 15) Punto 8 (reconsideración): Proyecto de Ley –Expediente M-0058- relativo a la información pública. (p. 20)
- VIII - Aprobación de las versiones taquigráficas: 26ta, 27ma, 28va, 29na, 30ma sesiones ordinarias; 3ra y 4ta sesiones especiales; 1ra y 2da sesiones extraordinarias)
- IX - Integración de las Salas Acusadora y Juzgadora a los fines de la tramitación del Juicio Político y nombramiento de la Comisión Investigadora. (p. 1; 20 y sigs)
- X - Cuarto intermedio. (p.21)
- XI - Reanudación de la Sesión. (p. 21)
- XII - Manifestaciones de Presidencia. (p. 21)
- XIII - Juramento de los miembros de la Sala Acusadora. (p. 22)
- XVI - Juramento de los miembros de la Sala Juzgadora. (p. 22)
- XV - Juramento de los señores Secretarios Legislativo y Administrativo. (p. 22)
- XVI - Integración de la Comisión Legislativa Especial , Ley N° 6693. (p. 1; 22 y sigs.)
- XVII - Designación de los integrantes del Consejo Provincial del Ambiente, Ley N° 6634. (p. 1; 23 y sigs)
- XVIII - Punto 3 de Asuntos Entrados: Ley de Necesidad y Urgencia N° 8198 –Expediente M-218-. (p. 24 y sigs.)
- XIX - Punto 13: Proyecto de Ley –Expediente –M0102- relativo al isologo oficial del Bicentenario del Natalicio de Domingo Faustino Sarmiento. (p. 32 y sigs.)
- XX - Punto 16: Proyecto de Resolución relativo al “Congreso Extraordinario en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento”. (p. 32 y sigs.)
- XXI - Aprobación en conjunto de los Expedientes M-0287, Proyecto de Resolución; M-0288, Proyecto de Resolución; M-0348, Proyecto de Declaración; M-0349, Proyecto de Declaración. (p. 38 y sigs.)
- XXII - Arrío de Banderas.

SANCIONES:

- 1. RESOLUCION N° 6:** Integración de las Salas Acusadora y Juzgadora y nombramiento de la Comisión Investigadora. (p. 1; 20 y sigs.)
- 2. RESOLUCION N° 7:** Integración de la Comisión Especial, Ley N° 6693 (p. 1; 22 y sigs.)
- 3. RESOLUCION N° 8:** Designación de los integrantes del Consejo Provincial del Ambiente. Ley N° 6634. (p. 1; 23 y sigs.)
- 4. RESOLUCIÓN N° 9:** Ratificación de la Ley de Necesidad y Urgencia N° 8198, subsidio a municipios. (p. 24 y sigs.)
- 5. RESOLUCIÓN N° 10:** Ratificación de la Ley N° 8200, de Necesidad y Urgencia, aporte a los partidos políticos. (p. 26 y sigs.)
- 5. LEY N° 8201:** Relativa al isologo oficial del Bicentenario del Natalicio de Domingo Faustino Sarmiento. (p. 32 y sigs.)
- 6. RESOLUCIÓN N° 11:** Relativa al “Congreso Extraordinario en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento”. (p. 36 y sigs.)
- 7. RESOLUCIÓN N° 12:** Relativa a la “XXII Cabalgata de la Fe a la Difunta Correa”. (p. 38 y sigs.)
- 8. RESOLUCION N° 13:** Relativa al “Primer Congreso Regional de Educación Agropecuaria, Turismo, Cultura y Medio Ambiente. (p. 38 y sigs.)
- 9. DECLARACIÓN N° 1:** Relativa a la Senadora Nacional, doctora Lucía Corpacci. (p. 15; 38 y sigs.)
- 10. DECLARACIÓN N° 2:** Relativa al Diputado Nacional, doctor Dalmacio Megra. (p. 15; 38 y sigs.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a un día del mes de abril del año dos mil once, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 09:50 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

Sr. Presidente (Uñac).- Con la presencia de treinta y dos señores diputados, se declara abierta la Primera Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

Buen día, señores y señoras diputados. Le damos la bienvenida a las autoridades nacionales, provinciales y municipales que nos acompañan, como así también al público en general.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Eduardo Bustelo para que ice los Pabellones Nacional y Provincial.

- Así se hace -
- Aplausos -

III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Decreto N° 37 - P

San Juan 30 de marzo de 2011

VISTO:

Lo dispuesto por los Artículos 152; 172; 189, Inciso 6) y 220 de la Constitución Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Lo acordado entre Presidencia y la Comisión de Labor Parlamentaria, en la reunión realizada el día 30 de marzo del corriente, en la Sala de Situación de la Presidencia; y,

Que el señor Gobernador de la Provincia de San Juan dará su mensaje anual ante la Cámara de Diputados al Pueblo de la Provincia;

Que es necesario dejar constituidas las diversas Comisiones;

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
Y PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la PRIMERA SESION ORDINARIA, para el día viernes 1º de abril de 2011, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

I

Mensaje Anual del señor Gobernador (conforme al Artículo 189, Inciso 6) de la Constitución Provincial)

II

Integración de las Salas Acusadora y Juzgadora a los fines de la tramitación del Juicio Político y nombramiento de la Comisión Investigadora de la Sala Acusadora (Artículo 221 de la Constitución Provincial).

III

Integración de la Comisión Legislativa Especial, Ley N.º 6693.

IV

Designación para la integración del Consejo Provincial del Ambiente, Ley N.º 6634

V

Entrada de Asuntos y derivación a comisiones.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en virtud de que cada uno de los señores legisladores tiene en su banca el Orden del Día, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, que contiene las comunicaciones oficiales, las comunicaciones particulares y los proyectos presentados y pasemos a aprobar el Orden del Día.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está consideración la

moción del señor diputado Víctor Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Está en consideración el Orden del Día.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

A continuación pasamos a tratar el Asunto I.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Mensaje Anual del señor Gobernador (conforme al Artículo 189, Inciso 6) de la Constitución Provincial)

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a través de los mecanismos que esta Cámara realizó la semana anterior -en sesión preparatoria- designó a las Comisiones de Interior y Exterior, quiero nombrar a sus integrantes para que se conformen en este sentido y salgan a recibir al señor Gobernador.

La Comisión de Interior está conformada por los diputados Campos, Armando Ramón; Sancasani, Edgardo Emilio; Castro, Enrique Roberto; Doña, Víctor Manuel y Gómez, Lucía Nilda.

La Comisión de Exterior por los señores diputados Díaz, Hugo Oscar; Sánchez, Lucía Francisca; Espejo, Jorge Leopoldo y Botto, Clarisa Roxana.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción formulada por el señor diputado Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Encontrándose en esta Casa el señor Gobernador de la Provincia, Ingeniero José Luís Gioja, invito a los integrantes de las Comisiones de Exterior e Interior para que lo acompañen al recinto.

Sr. Díaz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer moción de pasar a cuarto intermedio para que las comisiones designadas cumplan con su cometido.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Díaz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

-Se pasa a cuarto intermedio, siendo las 10:00 horas.-

-REANUDACION DE LA SESION-

-Siendo las 10:20 horas. dice el:

Sr. Presidente (Uñac).- Invito al señor Gobernador de la Provincia para que dé el Mensaje Anual ante esta Cámara y al pueblo de San Juan, conforme lo establece el artículo 189° inciso 6) de la Constitución Provincial.

-Así se hace-

-Aplausos-

Sr. Gobernador (Gioja).- Buenos días, muchas gracias les pido disculpas porque tengo la voz un poco tomada, no porque haya andado tomando sino por cuestiones de la época y el tiempo.

“Señor Presidente, señoras legisladoras, señores legisladores, queridas amigas y queridos amigos, sanjuaninos todos:

La primera vez que tuve el honor y el privilegio de dirigirme a ustedes, los miembros de la Asamblea Legislativa de San Juan, fue un 1° de abril como hoy, pero de hace exactamente ocho años atrás.

Quién lo diría, ¿no? Vuelvo la mirada hacia aquella luminosa mañana del año 2004, veo a mi mujer y a mis hijos, a mis amigos, a mis compañeros, a cada uno de ustedes, y no puedo dejar de sentir que fue apenas ayer, pero que a la vez, hay toda una vida de distancia entre aquel día y éste.

Algunos dirán que estamos más viejos y otros que estamos más gruñones o más sabios. Y como en realidad unos y otros tienen un poco de razón, resultado de ello es que aquí nos encontramos nuevamente, con la oportunidad extraordinaria de volver hacia atrás, mirar con una perspectiva más serena y ver con esa profundidad que deviene de haber vivido la vida intensamente.

Fíjense que aquella mañana en la que yo llegué a este venerable recinto, que me trae muy buenos recuerdos por mi pasado aquí, que venía con el corazón hinchado, hinchado de emoción y la garganta apretada por la magnitud del momento, había una idea que no podía apartar de mi mente ni por un segundo: mi mandato, mi obligación era HACER.

Y con esa idea como estandarte, aquel día comencé mis palabras recordando que el combustible más poderoso para encender los corazones de la gente durante la campaña del 2003, lo que verdaderamente detonó la esperanza, fue ese sentimiento que nos unía a todos por igual: hacer.

Hacer lo que se debía hacer.

Hacer lo que se había dejado de hacer, por desidia o por desgano.

Hacer lo que nunca se había hecho, porque no había cómo o no había con qué.

Y eso que nos planteábamos hacer, era nada más, ni nada menos, que transformar a San Juan en una de las provincias más activas, más prósperas y más seriamente administradas de la Argentina.

-Aplausos-

Menuda tarea habíamos cargado a los hombros.

Lo digo porque en aquellos momentos aciagos de una Argentina que recién comenzaba a balbucear la palabra “reconstrucción”, imaginar que podíamos convertir a San Juan en un ejemplo para el resto del país, simple y llanamente parecía una quimera, o un sueño de quijotes.

Un sueño que si bien allá en Buenos Aires tenía padre y madre, Néstor y Cristina, acá en San Juan, sólo tenía huérfanos.

-Aplausos-

Huérfanos, sí, porque nuestra tierra (y estoy hablando de hace sólo ocho años) nuestra tierra era tierra arrasada. Arrasada por el desinterés, por la falta de ideas, por la improvisación y el desaliento. En San Juan, acordémonos, todos éramos huérfanos porque éramos huérfanos de esperanza.

Así estaban las cosas, pero fuera como fuera, yo me había comprometido. Ustedes se habían comprometido. Todos nosotros nos habíamos comprometido, haciéndonos responsables de la consecución del más preciado sueño colectivo de nuestros comprovincianos: salir de la postración de una vez y para siempre.

Y por si eso no fuera suficiente, con el terrible agravante de que formábamos parte de una clase dirigente que -por comisión u omisión, ya no importa- se había terminado ganando el más profundo de los descréditos.

¿O hay alguien aquí al que aun no le toque el alma el eco del “Que se vayan todos!”? ¿O hay alguno, entre todos nosotros, que se sienta ajeno de aquel grito furibundo de rabia y de impotencia cívica?

Hagamos memoria. Porque peronistas, radicales, socialistas, y los de derecha y los de izquierda, y los que creen que a ellos no los rozó y los que se imaginan que la culpa fue de otros, y todos y cada uno de nosotros, fuimos partícipes de aquella desgarradora fractura entre política y ciudadanía.

Allá por el 2003 la gente no quería ni podía seguir creyendo en discursos y slogans. En toda la Argentina -y por cierto los sanjuaninos no éramos la excepción- las personas clamaban por ver hechos ciertos, y nadie estaba dispuesto a otorgarle ni un centavo más de crédito y ni un minuto más de tiempo a quienes habían traicionado sus esperanzas. Yo no me olvido. No puedo, no debo, no quiero olvidar. Y espero de corazón que tampoco ninguno de los que hoy están aquí o me están escuchando en toda la provincia pierda la memoria.

Lo digo porque me parece imprescindible tener siempre presente que llegamos cuando todo parecía perdido, y que aun así tuvimos el atrevimiento de prometer que íbamos a hacer de San Juan una de las provincias más prósperas y con mayor justicia social del país.

-Aplausos-

¿Y saben por qué fuimos capaces de pronunciar semejante desafío? Porque nuestro proyecto, el Proyecto de la Segunda Reconstrucción de San Juan, estaba cruzado como por un rayo por la imperiosa necesidad de Hacer.

Ese día –me acuerdo- lo dije con todas las letras:

Frente a la inacción del pasado, HACER.

Frente a las carencias sociales, HACER.

Frente a los reclamos justos y enojados, HACER.

Frente a la desesperanza y la postergación, HACER.

HACER con inteligencia, con humildad, con respeto, con decisión, con coraje.

HACER con todos y por todos, porque jamás nos sobró un sanjuanino y jamás nos faltó voluntad para darle a cada uno lo que en verdad le corresponde.

Hoy, ni yo ni nadie tendría la arrogancia de decir que está todo terminado, pero sí podemos tener el orgullo de saber que desde que empezamos, no nos detuvimos jamás. Van a ser ocho años abrigados por la ilusión de nuestro proyecto de la Segunda Reconstrucción de San Juan, un modelo que reunió todas las ideas, con la decisión irrenunciable de hacer, de hacer bien y de hacer una vez por todas

Encuadrados en esta propuesta sería, inclusiva y pluralista, nuestro gobierno enfrentó la inmovilidad y el desaliento de décadas con la única consigna: trabajar. Trabajar con el alma y vida, sin excusas y sin excepciones. Trabajar, como dijimos desde el primer día, sin siestas, ni domingos, ni feriados.

Y contra la desconfianza de quienes no podían o no querían creer, trabajar y seguir trabajando.

-Aplausos-

Y después de tanto esfuerzo, sentimos que todo ese trabajo no fue en vano. Nadie podría decir que resultó fácil, simple o regalado.

Pero en estos años donde tuvimos que superar tanta piedra puesta y vuelta a poner en nuestro camino, el resultado se levanta a la vista de quién quiera ver. Ahí está todo.

Encaramos la terminación de Caracoles y Cuesta del Viento.

Y ahí están, terminados.

Finalizamos el Centro Cívico, después de haber sido por décadas el gran monumento a la desidia.

Ahí está, funcionando.

-Aplausos-

Inauguramos el nuevo Hospital Rawson, otra obra paralizada por años y hoy es el centro hospitalario más importante del interior.

-Aplausos-

Ahí está, cada día con más y mejores servicios.

Construimos una escuela cada 40 días, con 42 terminadas, 27 construyéndose y 11 más en licitación.

-Aplausos-

Pero además, -y este es un orgullo grandote- somos la provincia que más escuelas para chicos especiales ha inaugurado en el país.

-Aplausos-

Ahí están todas ellas, con los chicos donde los queremos: en el aula.

Erradicamos 69 villas de emergencia...

-Aplausos-

...y levantamos una casa nueva cada tres horas, para completar 22.000 viviendas antes de fin de este año. Ahí están, dignas, sólidas y seguras.

-Aplausos-

Parquizamos y forestamos la Avenida de Circunvalación, una obra maravillosa que no se inauguró nunca, pero ahí está, para que todos la disfruten.

Pavimentamos más de 1000 Km. de calles y caminos. Tendimos la nueva Línea de 500 KV. Llevamos el agua y la luz hasta los poblados más remotos. Ahí están.

-Aplausos-

Construimos y refaccionamos decenas de establecimientos de salud como los microhospitales de San Martín, Rawson, Chimbos y Angaco, y nuestro querido hospital Marcial Quiroga. Ahí están.

También están el nuevo Hospital Ventura Lloveras de Sarmiento y el nuevo de Pocito que inauguramos en los próximos meses.

-Aplausos-

Y saben que, el viernes 8 de abril con el Ministro de Salud de la Nación firmaremos un convenio para empezar a construir el nuevo hospital de Albardón, igual a los dos anteriores.

-Aplausos-

Construimos el Estadio Único para 25.000 espectadores...

-Aplausos-

...con una emocionante fiesta de inauguración. Y Ahí está.

No sigo enumerando obras emblemáticas porque Ustedes ya las conocen.

Pero creo que también hemos intentado cumplir con aquellas necesidades intangibles que tanto hacen a la calidad de vida de nuestra gente, especialmente nuestros hermanos más necesitados.

A nuestros queridos abuelos les entregamos más de 40.000 jubilaciones y pensiones, todas dignas.

-Aplausos-

Gracias a la aplicación seria y transparente de eficientes programas de alimentación, salvamos de la desnutrición a más de 7.000 chicos.

-Aplausos-

Los Planes Jefes y Jefas de Hogar han descendido aprubtamente, desde que comenzamos hasta la actualidad en un 99,55%. Pasamos de 36.000 que había cuando llegamos, a sólo 164 que quedan.

-Aplausos-

Con habilidad, con ingenio y una aguda focalización, logramos mantener más de 30 programas sociales nacionales y provinciales funcionando simultáneamente, empezando por el más importante y que nos impactó a todos: la Asistencia Universal por Hijo.

-Aplausos-

Nos sentimos orgullosos, somos la provincia que más ha bajado la mortalidad infantil en la Argentina.

-Aplausos-

En materia económica, somos la Provincia que más creció en estos últimos siete años, el 114%.

-Aplausos-

Casi hicimos una Provincia paralela.

Somos la provincia que más ha incrementado sus exportaciones en los últimos siete años, las multiplicamos por casi 15.

Pero acá quiero hacer una aclaración, porque muchos dicen, sí es la minería. Es cierto la minería es un gran motor de nuestra economía.

Pero saben qué, si desagregamos la minería, en nuestras exportaciones tradicionales sin minería y con exportaciones nuevas, también San Juan encabeza el ranking de ser la primera Provincia en exportaciones en la Argentina.

-Aplausos-

Somos la provincia que en forma proporcional crea más nuevos empleos del país.

Somos la provincia que ocupa el lugar número 1 en transparencia y cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

-Aplausos-

Finalmente, no podemos olvidar el esfuerzo hecho por mostrar San Juan al mundo y atraer a gente de toda Argentina y de todos los continentes para que viera nuestra belleza y nuestra cultura. Con esa idea, peleamos hasta traer el Rally Dakar, que este año también va a estar en San Juan.

-Aplausos-

Transformamos a nuestra Fiesta del Sol en uno de los mayores espectáculos de la Argentina, llevamos la muestra Titanes de Ischigualasto hasta Japón.

-Aplausos-

También relacionado con el turismo, no puedo dejar de mencionar, porque los emprendedores cada día creen más en quienes trabajan seriamente y con políticas de estado, hoy podemos decir con orgullo que en estos últimos, casi más de siete

años, hemos duplicado la capacidad hotelera completa de la Provincia de San Juan.

-Aplausos-

Por supuesto, cómo no vamos a seguir orgullosos, si también con las cosas lindas que hicimos entre todos: la celebración del Bicentenario cantando el Himno desde Ischigualasto, qué lindo el corazón se nos salía de adentro...

-Aplausos-

...el Abrazo del Tricentenario con decenas de miles de personas unidas en torno a la Avenida de Circunvalación.

Experiencia única en el País.

Y por supuesto, el extraordinario evento que organizamos para el Mercosur, donde fuimos capital política y social del subcontinente, con la visita de los presidentes, cancilleres, embajadores y autoridades de todos nuestros países hermanos asociados.

-Aplausos-

Claro que si recorrer tanta obra importante ayuda a dimensionar la vastedad del trabajo realizado, de la misma forma lo que hoy está construyéndose, en etapa avanzada de proyecto licitándose, evidencia la magnitud del compromiso que tenemos por delante.

En ese sentido, quiero destacar dos emprendimientos de extraordinaria relevancia, que inauguraremos en los próximos días y situarán a San Juan como un verdadero paradigma de modernidad en el país.

En primer lugar, la primera planta de energía solar fotovoltaica de Argentina y Latinoamérica conectada a la red, que cuenta con 4.836 paneles solares para producir 1.200 kw de energía eléctrica limpia, y será la primera de otras seis plantas similares que se están instalando en nuestra provincia.

-Aplausos-

Y en segundo lugar, un verdadero sueño cumplido: la inauguración del Parque de Tecnologías Ambientales, ubicada en el ex vertedero de Rivadavia, quién puede olvidarse de lo que eso era y de lo que eso es hoy, los invito a recorrerlo y poder verlo y apreciar el cambio. Y es nada menos que la planta de tratamiento de residuos más moderna de la Argentina.

-Aplausos-

Es este un emprendimiento de gran tecnología y alto valor social, donde decenas de trabajadores que antes se ganaban la vida cirujeando en la basura, fueron capacitados y ahora tendrán trabajo digno y estable en una planta de clasificación de residuos.

-Aplausos-

los que posteriormente son transformados en materias primas, en compost y gas metano para generar energía.

Sin duda, el tema hídrico y energético nos preocupa enormemente y a ello hemos dedicado esfuerzos que están dando sus primeros frutos. A este respecto me satisface mucho poder informar que las obras de Punta Negra, que venían postergándose desde hace años, hoy marchan al ritmo previsto: los 1.200 operarios que están asignados a la construcción ya han superado el 14% del total de las obras del dique, lo que nos da claras evidencias de que se cumplirá con la fecha de entrega.

Otra obra que avanza a paso firme en su etapa de proyecto es el dique El Horcajo, a 45 kilómetros de Barreal.

Yo me acuerdo, era pibe y allá por el año '64, '65, se llegó a licitar esa obra, luego vino el golpe del '66 quedó todo trunco, se trata entonces de una idea anterior a la de Ullum, pero mucho mayor, que reúne un gran potencial energético con un extraordinario atractivo turístico, que comienza en la posibilidad de transformarse en un centro de deportes

acuáticos y se completa con el proyecto de la pista de esquí en la zona de Los Manantiales y en las cercanías del cerro Mercedario.

-Aplausos-

No puedo olvidar tampoco un sueño enorme que tenemos y estamos empeñados en hacerlo realidad: la colonización del valle del río Bermejo...

-Aplausos-

... donde hoy se está haciendo la nueva ruta 150 y estamos construyendo la Línea de 132 kv entre Huaco y Baldecitos, cerca de Ischigualasto. Sabemos que al este de Huaco y en las cercanías de esa ruta el Estado tiene 64.000 hectáreas aproximadamente que hoy son apenas un desierto, pero tienen gran potencial productivo, por lo que brindando energía vamos a poder electrificar pozos y sacar las aguas subterráneas de calidad que hay en este Valle, y así hacerlas productivas.

Finalmente, el ámbito del arte y la cultura también están contemplados con dos obras de enorme trascendencia:

Una de ellas ya está casi lista y asomándose a la mirada de todos: el Museo Provincial de Bellas Artes “Franklin Rawson”, aquí muy cerquita.

-Aplausos-

Esta obra de 5.000 m2 albergará la tercera colección de pinturas en importancia de la Argentina y contará con una sala de exposiciones permanentes, otra de exposiciones itinerantes, biblioteca, hemeroteca, patio de esculturas y un auditorio, uno especial para 150 personas.

Y la otra gran obra emblemática es el Teatro del Bicentenario.

-Aplausos-

Que como ustedes saben ya está licitado y se emplazará en avenida Córdoba entre España y Las

Heras. Tendrá una superficie aproximada de 2,2 hectáreas y formará parte del conglomerado cultural que integran el Auditorio, Estadios Abierto y Cerrado, Centro de Convenciones, Facultad de Ingeniería, Predio Ferial, Centro Cívico, Legislatura y Museo de Bellas Artes. Espero que no nos pase, no nos va a pasar como el anunciado teatro del Centenario, que todavía lo estamos esperando.

No creo prudente seguir extendiéndome en los avances que hemos realizado este año, puesto que en verdad son muchos y ustedes podrán informarse extensamente en el documento que se ha puesto a vuestra disposición.

Sin embargo, quiero compartir a este respecto un sentimiento muy personal: cuando empezamos hace un poco más de siete años, no faltaron los que se paraban a mirarnos desde la vereda de enfrente, con sonrisa sobrada y las manos en los bolsillos. Eran los profetas del “No se puede”. Hoy, está a la vista que sí pudimos...

-Aplausos-

Y si mucho de nuestra gestión está relacionado con el ladrillo y el cemento, será porque por un lado tenemos una formación técnica muy marcada, pero por el otro, porque el déficit de infraestructura que había en nuestra provincia alcanzaba niveles patéticos.

Quiero reiterar que sobre sus bancas, se encuentra el detalle de lo hecho Área por Área de mi Gobierno en los Anexos respectivos, y el material está disponible para quien lo necesite.

Señor Presidente, señoras legisladoras, señores legisladores, amigos todos:

Sabemos que ésta es una ocasión especialmente apropiada de poner las cosas encima de la mesa y no pienso esquivar la oportunidad, porque si queremos ser sinceros, tan sinceros como se le debe al pueblo, dar cuenta de lo obrado es dar cuenta de todo. Es abrir el alma y decir lo que haya que decir sin sacarle el cuerpo a los dolores, por más profundos, cercanos o injustos que sean.

A ese respecto, debo decirles que la decisión de proponerle a los sanjuaninos una enmienda a la Constitución ha sido una de las más difíciles de mi vida pública, pero sin duda, la que me ha golpeado con los desgarros más profundos.

Sé que eso es parte del costo y aunque el cuero esté duro a fuerza de aguantar golpes, les garantizo que lo que en realidad termina mitigando todos los dolores es escuchar a mis amigos, a constitucionalistas, a compañeros de trabajo y militancia, a cientos y cientos de sanjuaninos y especialmente a mi familia, todos exhortándome a no aflojar ante los embates...

-Sostenidos aplausos-

...A no ceder frente a las infamias, a seguir adelante en una decisión que considero la más difícil de toda mi vida política, pero también la considero la más justa.

Es cierto. Y porque es cierto, no necesito –y lo digo humildemente –que nadie me venga a dar lecciones de democracia o a recordar lo que yo mismo he mencionado en varias ocasiones estas últimas semanas: me refiero a que durante todos estos años sostuve –y aún sostengo– que la alternancia en el gobierno es un procedimiento lógico deseable que por sostener esto para la democracia. Sin embargo, al mismo tiempo, las circunstancias me han hecho comprender que es ilógico y es indeseable que por sostener aquello, me convierta en un necio, incapaz de aceptar verdades que no pueden ser negadas.

Ninguna de esas verdades está oculta al público. Al contrario.

- La primera verdad es que, efectivamente, he comprobado una importante inclinación ciudadana a que el proyecto que encabecé durante estos ocho años, o casi ocho años, continúe entregando más y mejores frutos a la calidad de vida de todos los sanjuaninos.

-Aplausos-

- La segunda verdad es que el ejercicio de la democracia no es ni más ni menos que el ejercicio de decidir, y que nuestra propia Carta Magna es garante de ello, al determinar que la ciudadanía tiene el poder de decidir si se requiere o no una enmienda constitucional y de qué manera debe llevarse a cabo.

- La tercer verdad es que, como consecuencia de lo anterior, no puede haber nada antidemocrático, nada antirrepublicano, nada anticonstitucional en que el pueblo ejerza ese derecho inalienable que es el de expresar su opinión, haciendo uso de las herramientas que están legítimamente diseñadas para ello.

Por el contrario, decidir una enmienda constitucional es un acto del más ejemplar sentido democrático: si la mayoría de los sanjuaninos decide libremente que la Constitución se enmiende, la Constitución se enmienda. En cambio, si no existe voluntad mayoritaria para aprobar la enmienda, muy bien también hasta ahí se llega.

-Aplausos-

En todo caso, a quienes de verdad quieran tener una opinión fundada y veraz sobre este magno proceso constituyente que está encarando la sociedad sanjuanina, les voy a dar un humilde consejo: lean la Constitución.

-Aplausos-

El que tenga dudas, que lea la Constitución. El que no me crea, que lea la Constitución. El que piense mal, que lea la Constitución. El que desconfíe, que lea la Constitución. Todo está ahí y a la vista de quien quiera enterarse.

Me parece que leer nuestra Carta Magna es más que suficiente como forma de enseñarle el camino a quien lo ha perdido, y por eso no voy a agregar

una sola palabra ni de respuesta, ni de reproche a quienes nos han agraviado e injuriado con tanta saña en estas últimas semanas. Simplemente quiero recordarles que en democracia manda el pueblo, no los políticos.

-Aplausos-

Y es sabido que a quienes las urnas les dan la espalda, eso es una evidencia que no pueden soportar.

Sobre este tema, y esto también es una novedad quiero informarles que: He dictado una Ley de Necesidad y Urgencia, mediante la cuál se dispone otorgar un aporte a los Partidos Políticos habilitados, y que participen en el acto comicial previsto para el día 8 de mayo próximo.

Este aporte, debe ser destinado a los gastos ocasionados por la campaña electoral, que se desarrolla en ocasión de los comicios convocados con motivo de la enmienda constitucional.

La distribución de estos fondos, se hará con un mecanismo similar al que utiliza la Nación Argentina para estos casos, y con cargo a rendir cuentas.

Esta decisión tiene que ver con nuestra convicción cívica y la permanente voluntad de ofrecer las mayores garantías de participación a los Partidos Políticos, y a los Ciudadanos de San Juan; sobre todo en temas tan trascendentes como el que nos ocupa.

Señor Presidente, señoras legisladoras, señores legisladores, amigos, amigas, sanjuaninos todos:

Con toda humildad puedo decir que hemos trabajado casi ocho años para devolverle a la gente aquello que jamás debió haber perdido: el orgullo de ser sanjuaninos.

-Aplausos-

Y consecuente con eso, cuando nuestro proyecto ya ha dado frutos y comienza a exigir mayores sacrificios para animarnos a mayores logros, acepté el desafío y le dediqué varios meses a pensar, evaluar y escuchar las opiniones más expertas y las voces más sensatas.

Sólo después de ese proceso tomé la decisión de proponer la enmienda para, en caso de ser aprobada, tener la posibilidad de una segunda reelección.

Quiero en esta ocasión, agradecer a los señores diputados tanto del oficialismo como de la oposición, que después de un profundo y participativo debate, se haya aprobado por esta Cámara el Proyecto de Enmienda Constitucional que envíe oportunamente para su tratamiento legislativo.

Hoy estamos en el proceso electoral para que el Pueblo de la Provincia se exprese libremente sobre esta decisión que tomó la Cámara de Diputados.

No soy imprescindible, no me siento imprescindible. Nadie es imprescindible.

Sí soy, el que conduce este Proyecto Político que hemos denominado “Segunda Reconstrucción de San Juan”; y que ha logrado, con el acompañamiento del pueblo todo y juntos, empezar a poner de pie a la provincia, y revalorizar la autoestima de los sanjuaninos.

Es en esa condición que me siento en la obligación de ofrecer a mis comprovincianos, nuestro humilde servicio para esta etapa, que es clave para el crecimiento sostenido que pretendemos.

Confío en cada uno de mis comprovincianos, y estoy profundamente agradecido que me hayan permitido gobernar por dos periodos a nuestra querida patria chica.

Hoy como antes y con las mismas ganas, con el mismo entusiasmo, con el mismo compromiso, pero con mayor experiencia, me he animado a pedir a mis conciudadanos, que me permitan la posibilidad de tener el honor de postularme un vez más, por un nuevo periodo para el cargo de Gobernador de San Juan.

-Aplausos-

Aspiro a contar con la adhesión de los sanjuaninos.

Si estas palabras serán las últimas que pronuncie en una apertura de sesiones de la Asamblea Legislativa es algo que está en manos exclusivamente del pueblo de San Juan.

-Aplausos-

Instancia que, tenga el signo que tenga, no va a ser una novedad en mi vida política, porque jamás he tenido un cargo que no fuera originado en el deseo, la confianza y la voluntad de la gente de San Juan.

Yo soy un agradecido de todo ello, así como soy un agradecido de todo cuanto Dios quiso darme en esta vida: lo bueno, lo malo, lo feliz y lo doloroso.

Por eso hoy no puedo darle la espalda a quienes me han permitido ejercer el servicio público, y quiero dejar establecido que voy a seguir jugándome para que puedan ejercer sus derechos en la más absoluta plenitud, hasta el último instante de mi vida política.

-Aplausos-

Lo digo con profunda humildad, con absoluto respeto y con plena consciencia de los enormes costos que ya estoy enfrentando por ello.

Amigas, amigos, legisladores, Presidente, que Dios los bendiga, que los bendiga a todos y a cada uno de ustedes, y nos permita seguir obrando

con nuestras mejores virtudes en beneficio de nuestros hermanos sanjuaninos.

Muchísimas gracias.

-Sostenidos Aplausos-

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, habiendo escuchado detenida y atentamente este mensaje anual del señor Gobernador, en este su octavo mensaje en este Recinto, solicito pasar a cuarto intermedio hasta el día jueves siete de abril, para seguir con el tratamiento de los Puntos 2 al 5 del Orden del Día y así poder saludar y despedir al señor Gobernador.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Doña, en el sentido de pasar a cuarto intermedio para el día jueves siete de abril.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Pasamos a cuarto intermedio.

Muchísimas gracias a todos.

-Se pasa a cuarto intermedio,
siendo las 11:05 horas.-

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los siete días del mes de abril del año dos mil once, reunidos los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:30 horas, dice el:

– REANUDACION DE LA SESION –

Sr. Presidente (Gazzé).- Con la presencia de veinte y tres señores diputados, se reanuda la sesión luego del cuarto intermedio.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Punto II del Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Integración de las Salas Acusadora y Juzgadora a los fines de la tramitación del Juicio Político (Artículo 220 de la Constitución Provincial) y nombramiento de la Comisión Investigadora de la Sala Acusadora (Artículo 221 de la Constitución Provincial).

El procedimiento para el sorteo, si los señores diputados están de acuerdo, se realizará conforme al número del listado según el orden alfabético y se hará mediante bolillero.

Teniendo en cuenta este procedimiento se procederá al sorteo de los señores diputados.

Sr. Doña.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para pedir una reconsideración del Orden del Día, aprobado el 1° de abril, – si bien tenemos que dar tratamiento a los puntos del III al V– a los efectos de que se revisen los Asuntos Entrados enviados a comisiones y eventualmente si hay nuevos proyectos que se ingresen y que el diputado que lo crea necesario solicite la palabra conforme al artículo 95 del Reglamento Interno.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración la moción del diputado Víctor Doña.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Sr. Doña.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para solicitar que se incorpore el Proyecto de Ley y el Mensaje N° 6 del Poder Ejecutivo, Expediente N° M-0326, que trata sobre los montos que se deben erogar para realizar esta consulta popular el 8 de mayo del corriente año, que esta Cámara ha aprobado mediante una Ley al respecto.

O sea es para definir los montos que irían a cada uno de los partidos que están definidos en este mensaje del Poder Ejecutivo, por lo tanto pido su incorporación y su tratamiento sobre tablas.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración la moción efectuada por el diputado Doña.

Sr. Campos.- Pido la palabra.

Señor Presidente, había pedido la palabra y lamentablemente no me vio.

Señor Presidente, me sorprende no la incorporación de este proyecto, pero sí el pedido de tratamiento sobre tablas.

Es una cuestión importante que se debería analizar en las comisiones. Esto sobrepasa los límites de lo admisible.

Es decir es un proyecto que ha ingresado, a lo mejor el oficialismo lo tiene desde hace varios días, pero nosotros recién lo tenemos en nuestras bancas y se pretende ingresarlo –lo cual me parece bien– pero tratarlo sobre tablas considero que es completamente inoportuno, sin el análisis exhaustivo, en una comisión y con la discusión correspondiente.

Se puede tratar preferencialmente en la próxima sesión, en eso sí estaremos de acuerdo porque es una postura racional, pero esto de incorporarlo sorpresivamente y tratarlo sobre tablas es inadmisibles, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- ¿Hace moción en contra diputado Campos?

Sr. Campos.- Voy a hacer moción en contra, señor Presidente, aunque ya conozco el resultado, pero creo que debemos reflexionar todos en ese sentido.

Sra. Gómez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero plantear el motivo fundamentalmente por el cual está tratando este mensaje el Poder Ejecutivo.

Como todos sabemos que están corriendo las fechas, que han planteado el Tribunal Electoral Provincial, por ejemplo mañana es una fecha en donde se va a dar la fecha máxima de impresión, y la comunicación del padrón, se va a tener que trabajar sobre los modelos de la boleta del sufragio, y creemos que es necesario por el libre juego de la democracia, que todos los partidos, o agrupaciones que integran los distintos frentes, tengan en sus manos el recurso necesario económico para hacer frente a lo que todos sabemos, a lo que hemos hecho política durante toda la vida, que un proceso electoral significa impresión de votos, trabajar sobre los padrones, que todo significa gasto.

Entonces creo que es una actitud muy buen por parte del Poder Ejecutivo Provincial, enviar este mensaje a la Cámara para que los tratemos, eventualmente lo aprobemos, porque creo que es una mano que se le da a todos los partidos políticos que quieren participar en la consulta popular.

Y le digo a mi colega, el diputado Campos, que este es un ámbito más que propicio para que debatamos el tema, en el momento de su tratamiento, creo que nada no los impide y estaremos abiertos y predispuestos a ver si hay alguna modificación que plantee el bloque que el represente y estamos totalmente contestes de trabajarlo en conjunto.

Creo que este es un acto de mucho valor democrático y creo que no se debe devaluar porque es una relación entre todos los que participamos de esta consulta popular, para que todos tengamos los instrumentos necesarios para que nadie se sienta excluido.

Es por eso entonces que yo reafirmo y apoyo la moción del diputado Doña y me parece que podríamos ir ya a la votación de las dos propuestas.

Muchas gracias.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para que por Secretaría si están confirmadas las mociones, o en su defecto habría que agregar a una de ellas, si es que prospera el tratamiento de la misma sea como está, el Mensaje N° 004, que se va a tratar sobre tablas, que sea a continuación de ese mensaje.

Porque también tenemos otros proyectos a tratar sobre tablas, que son declaraciones y resoluciones, es decir que habría que agregar a una de las mociones que sea tratado el Mensaje 004 sobre tablas.

Gracias.

Sr. Díaz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para recordar o traer a la reflexión, de que esta es la reanudación de la primera Sesión Ordinaria del día viernes, con el mensaje del señor Gobernador, por lo tanto retomamos, no es otra sesión, continuamos el desarrollo de la sesión y en un Orden del Día que ya había sido aprobado el día viernes.

Avanzamos ese día en el primer punto, que fue el mensaje del señor Gobernador y ahora tenemos que continuar el orden del día que había sido aprobado.

Quiero recordar también que en la Comisión de Labor Parlamentaria se había acordado de que en la sesión de hoy existía la posibilidad de que se pudiesen incorporar temas para que sean tratados en el día de hoy, con absoluta amplitud, con absoluta libertad de los bloques y de los diputados, cuando existieran proyectos que se pudieran incorporar, aquellos que fueran importantes para su tratamiento y fundamentalmente también teniendo en cuenta la urgencia o necesidad de los tiempos que hicieran que esos proyectos se trataran hoy en el recinto.

Por lo tanto de esta manera quiero desvirtuar de alguna manera lo que había planteado el diputado Campos, de que aquí no hay una actitud subrepticia, una actitud escondida, o ventajosa por parte del bloque oficialista, sino porque consideramos que este proyecto es importante, porque hay una urgencia en los plazos establecidos por el Tribunal Electoral están corriendo, ya lo ha explicado la diputada Lucia Gómez, hay una necesidad poder contar con estos

recursos para que los partidos políticos que van a participar en la consulta popular del 8 de mayo, tengan los medios para realizar su actividad proselitista.

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo acordado en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, que estamos haciendo y cumpliendo con lo que se acordó ese día, de poder incorporar proyectos en virtud de su urgencia, de su necesidad de tratamiento.

Lo estamos haciendo, estamos cumpliendo con eso, por lo tanto no hay una actitud escondida en esto, en función de la urgencia de poder ratificar esta ley para que desde el Ministerio de Hacienda se hagan las modificaciones presupuestarias para que se puedan afectar los recursos, para que los partidos políticos dispongan de este fondo para que puedan proseguir y tengan una ayuda para desarrollar su actividad electoral.

Y en función de que se trata de una ley de necesidad y urgencia, es decir que esto está vigente, está efectivamente en cumplimiento hasta tanto la Cámara de Diputados dé su ratificación.

Tenemos un plazo de tiempo para hacerlo y vemos que dilatarlo en el tiempo no tiene sentido.

No es un proyecto que necesite de una discusión tan importante, es un proyecto sencillo de cinco o seis artículos que lo vamos a tratar de explicitar, de fundamentar de la mejor manera posible para que ningún diputado, especialmente los que integran los bloques de la oposición, tengan dudas respecto del objeto, del fin que persigue esta buena iniciativa del Poder Ejecutivo provincial.

Por lo tanto vamos a sostener, señor Presidente, nuestra moción de incorporación que ya ha sido aprobada, ha sido incorporado al Orden del Día, y vamos a sostener la moción del tratamiento sobre tablas en función de los argumentos que hemos podido dar brevemente.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Señores diputados, hay dos mociones: una que se incorpore en el Orden del Día, propuesta por el diputado Doña; y la otra, para que pase a comisión, propuesta por el diputado Campos.

Está en consideración la moción del señor diputado Doña. Se va a votar.

-Se vota y se obtienen veintidós votos-

Queda aprobado la incorporación al Orden del Día.

Falta determinar el tratamiento sobre tablas.

Sr. Díaz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, el presidente de nuestro bloque hizo dos mociones, para que se incorpore – que ha sido aprobado- y la otra moción es para que se trate sobre tablas.

Habría que ponerlo a consideración.

Sra. Gómez.- Señor Presidente, para tener en claro lo que vamos a votar.

¿Se va a poner en consideración la moción de tratamiento sobre tablas?

Sr. Presidente (Gazzé).- Sí, señora diputada.

Está en consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Se vota y se obtiene veintidós votos-

Queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por lo tanto no se pone en consideración la moción del diputado Campos, que son tres votos

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el día de ayer y como se trata de situaciones muy actuales, el Bloque Justicialista ha presentado un Proyecto de Declaración, Expediente M-0339-, que trata del repudio a la utilización del concepto y figura jurídica “desaparecidos”, por parte de dirigentes opositores a la enmienda del artículo 277 de la Constitución Provincial, y una errada interpretación –a mi entender- del artículo 132, que establece quiénes son los electores de la consulta popular.

Pero fundamentalmente este proyecto, señor Presidente, tiene que ver con la utilización de un término, que es un concepto político y es una figura

jurídica nacida del horror de la dictadura militar, de la más alta expresión del horror del terrorismo de Estado, que fue la desaparición de hombres, mujeres y niños.

Entonces pido, señor Presidente, la incorporación al Orden del Día y que sea derivado a las Comisiones de Derechos Humanos, y de Legislación y Asuntos Constitucionales para su tratamiento en comisión y posterior tratamiento en el recinto.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Es el expediente 0339.

Sra. Garro.- Sí, señor Presidente.

Expediente M-0339 que ingresó ayer, día 6 de abril a las doce y treinta y cinco horas.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración la moción de la señora diputada Garro, en el sentido de que se incorpore en el Orden del Día, que pase a las Comisiones de Derechos Humanos, y de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Sra. Garro.- Perdón, señor Presidente, que sea tratado en la próxima semana.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración la moción de la señora diputada Garro.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Aballay.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de solicitar la incorporación al Orden del Día de dos expedientes identificados como M-348 y M-349.

El primero de ellos tiene por objeto declarar visitante distinguida a la Senadora Nacional y Gobernadora electa de la Provincia de Catamarca, doctora Lucía Corpacci.

El otro expediente –M-349- declarar visitante distinguido al diputado nacional, Vicegobernador electo de Catamarca, doctor Dalmacio Megra.

Hago moción, señor Presidente para que ambos sean tratados sobre tablas y de manera conjunta.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración la moción del señor diputado Aballay, en el sentido de incorporar los dos expedientes y que sean tratados en forma conjunta sobre tablas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Coll.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación del expediente 0342 remitido como Mensaje 07 del Poder Ejecutivo y pedir el pase a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Economía.

Dicho mensaje contiene la ratificación de los tratados complementarios del tratado celebrado entre las provincias de San Juan y de Mendoza oportunamente, por el cual se propone llevar adelante un mecanismo de acciones complementarias que tienen como finalidad corregir las distorsiones producidas por la formación de precios.

Hago moción para que el mismo pase a las comisiones de referencia y sea tratado en las comisiones pertinentes.

Después voy a pedir de nuevo la palabra para incorporar otro expediente.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración la moción del diputado Coll, en el sentido de que se incorpore al Orden del Día y pase a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Economía y Defensa del Consumidor.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Coll.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la incorporación del Expediente 0343, también Mensaje N° 08, del Ejecutivo, por medio del cual se aprueba el acuerdo de ejecución del Programa de Desarrollo de

Áreas Rurales entre la Nación y la provincia de San Juan.

Hago moción para que pase a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Economía.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración la moción del señor diputado Coll.

Se va a votar

-Se vota y es aprobada-

Sr. Aballay.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la incorporación al Orden del Día del Expediente M-328, Proyecto de Resolución, para distinguir con diploma al mérito a los integrantes de la Selección Sanjuanina de Ciclismo y que sea girado a la Comisión de Salud y Deporte.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración la moción del señor diputado Aballay.

Se va a votar

-Se vota y es aprobada-

Sr. Castro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación al Orden del Día del Expediente M-0325, y el mismo sea enviado a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Justicia y Seguridad.

Es un proyecto de ley para que se cree la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y lucha contra el Narcotráfico.

Lo hago moción.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración la moción del señor diputado Castro.

Se va a votar

-Se vota y es aprobada-

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, por tratarse de un tema específico de los derechos humanos es que solicitamos desde la comisión con el compromiso como siempre de tratarlo con la rapidez necesaria, voy hacer moción para que pase también a la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.

Si el autor no se opone, desde ya garantizamos nuestro acompañamiento al proyecto.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración la moción de la señora diputada Garro.

Se va a votar

-Se vota y es aprobada-

Sr. Salvá.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el Expediente 0125, Proyecto de Ley presentado por el bloque Justicialista, por el que declara al departamento Jachál, zona de emergencia y desastre agropecuario, social, habitacional y vial, solicito que pase a las Comisiones de Hacienda, y de Legislación, y de Economía y Defensa del Consumidor.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración la moción del señor diputado Salvá.

Se va a votar

-Se vota y es aprobada-

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración el pedido de reconsideración del Punto 14 del Orden del Día para que también pase a la Comisión de Economía.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consideración la moción del señor diputado Salvá.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Entonces el Punto 14 pasa a las Comisiones de Economía, de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Hacienda y Presupuesto.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que la nota entrada por Expediente M-0233, bajo el Punto 4 en Asuntos Entrados, Comunicaciones Oficiales, y que está pasada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que también pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración el pedido de reconsideración del Punto 4 del Orden del Día.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

En consideración la moción del señor diputado Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que el Proyecto 007, ya que en su artículo 12 habla de los fondos necesarios para este Proyecto de Ley, también sea remitido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Está remitido a las Comisiones de Salud y Deporte y a Legislación y Asuntos Constitucionales, y yo hago moción, señor Presidente, de que también pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto tiene que ver con los Derechos Humanos de los Excombatientes de Malvinas, de los Héroes de Malvinas.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- No, señora diputada.

Sra. Garro.- ¿Pero de qué estamos hablando?

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Es el punto 5 de los Proyectos Presentados, Proyecto de Ley presentado por los Bloques Justicialista...

Sra. Garro.- Pero la diputada está hablando del 007.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Es el Expediente- M- 007.

Sra. Garro.- Perdón.

Es el Punto 007 que se trata del problema de la prevención de sobrepeso y obesidad...

Sr. Presidente (Gazzé).- Primero vamos a poner en consideración la moción...

Tiene la palabra, señora diputada Garro.

Sra. Garro.- Señor Presidente y volviendo a la correspondiente seriedad de la cuestión, pido disculpas a todos por mi confusión, pero luego voy a hacer una reconsideración sobre el Punto 4 de Proyectos Presentados relativo al reconocimiento de Veteranos de Malvinas.

Pero ahora que se está tratando el Punto 5 de Proyectos Presentados, M-007, proyecto de creación del Programa Provincial de Prevención del Sobrepeso y la Obesidad Infantil y Adolescente, proyecto de mi autoría con los diputados Campero y Elizondo, solicito que también sea derivado a la Comisión de Derechos Humanos y Garantías, porque la salud es un derecho humano.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración primero la moción de la señora diputada Sánchez para que pase a la Comisión de Hacienda.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Está en consideración el mismo proyecto para que pase a la Comisión de Derechos Humanos.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sra. Garro.- Pido la palabra.

He pedido una reconsideración del Punto 4, señor Presidente, hago moción para que también sea derivado el tema de la antigüedad de los veteranos de

Malvinas, a la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.

Este derecho a la protección y al reconocimiento que se le efectúa a quienes lucharon y dieron la vida en la nefasta Guerra de Malvinas y que tiene como antecedente que los familiares estamos arguyendo el principio de igualdad ante la ley, por cuanto las pensiones de los familiares le fue otorgada esta antigüedad hace unos años atrás, que no significa de ninguna manera - y esto para que no haya una errónea interpretación- un retroactivo, sino que en el proyecto el artículo lo plantea con absoluta claridad que será abonado a partir de la fecha de su sanción.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración la moción de la señora diputada Garro para que el proyecto pase también a la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente a los efectos que se me aclare qué punto es el que se está tratando.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Punto 4 de Proyectos Presentados.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que el Expediente M 0280, Punto 15 de Proyectos Presentados, crea un Centro de Gestión de Conflictos Comunitarios y ha sido remitido a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Solicito que se remita también a la Comisión de Justicia y Seguridad, porque al leer dicho proyecto hay un procedimiento que hace derivación a la intervención judicial y Fiscalía Penal, por lo tanto corresponde que se trate en la Comisión de Justicia y Seguridad.

Y también que se trate en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, porque el artículo 13° habla del financiamiento de este Proyecto de Ley.

Por lo tanto, hago moción concreta que además de que vaya a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales pase a las Comisiones de Justicia y Seguridad y de Hacienda y Presupuesto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Señora diputada, ponemos en consideración la moción de la señora diputada Garro y luego continuamos con la suya.

Sra. Sánchez.- Bueno, señor Presidente, creía que ya lo habíamos votado.

Sr. Presidente (Gazzé).- Justo interrumpió el señor diputado Muñoz y no lo hicimos.

Está en consideración que el Punto 4 de Proyectos Presentados pase también a la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

El Punto 4 de Proyectos Presentados pasa a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto, y de Derechos Humanos y Garantías.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, repito la moción que el Expediente M 0280 además de que sea remitido a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, se remita a las Comisiones de Justicia y Seguridad, y de Hacienda y Presupuesto.

Es el Punto 15 de Proyectos Presentados.

Sra. Garro.- ¿Me permite que agregue una propuesta?

Coincido en todo con la señora diputada, pero vuelvo a insistir en el rol de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías, luego voy a acercar a todos los señores diputados el Plan Nacional de Derechos Humanos donde el paradigma es la atención de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.

Por lo tanto, este tema también corresponde, y agregó que este proyecto vaya también a la Comisión de Derechos Humanos y Garantías, es moción, si la señora diputada lo acepta.

Sra. Gómez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como autora del proyecto estoy totalmente de acuerdo con la propuesta que han hecho las diputadas preopinantes, lo único que solicito, dada la gravedad de la situación porque lamenta-

blemente los conflictos comunitarios han costado tres vidas, tres padres de familia han muerto por conflictos no resueltos.

Y siendo este un instrumento más que necesario, lo hemos hablado incluso con el Poder Ejecutivo que es un instrumento valido para encontrar soluciones a este tipo de problemas.

Apoyo y apruebo la propuesta de este trabajo en comisión, simplemente pido que dentro de lo posible se priorice el tratamiento porque los tiempos corren.

En el caso específico, quiero pedir especial atención a la Comisión de Justicia, dado que esto es una instancia que no está dentro de la figura de mediación jurídica, sino que está encuadrada dentro de las políticas sociales, dado que el carácter que tiene es una atención inmediata y primaria del conflicto que después, eventualmente, será derivado.

Pero eso será trabajado en comisión, y agradezco el interés de las diputadas que me han precedido en el uso de la palabra.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, atendiendo al planteo correctísimo que hace la diputada Gómez, creo que podríamos hacer un pequeño esfuerzo, los integrantes de las comisiones a los que va a ser derivado el proyecto, reunirnos y darle un tratamiento conjunto.

Cada uno, por supuesto, tomará el tema específico que le corresponde, pero podríamos darle un tratamiento en conjunto para lograr rapidez en el tratamiento.

Y quiero comentar, a modo de ejemplo de la gravedad del problema, que ayer 11,30-12 horas cuando estaban saliendo los niños del Colegio La Inmaculada, vino un niño de unos 13 años, armado con una punta, y le dio un puntazo en la zona del hígado a otro chiquito que estaba saliendo del colegio, un alumno de segundo año.

Amenazó a todos los compañeritos que estaban ahí, porque este chico tuvo una actitud, una conducta indisciplinaria absoluta de agresión durante mucho tiempo en la escuela, amparado por su papá y su mamá, y entonces este niño con otro, fue ayer a la

escuela armado, patoteó al otro chico, y amenazó a todos los que estaban ahí con matarlos.

O sea que este tema de los conflictos comunitarios realmente se ha tornado grave.

Esto para avalar la posición de la diputada Gómez.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, realmente es un tema que aqueja a toda la comunidad, y no nos hacemos a un lado de este problema que es una realidad, y que incluso en las escuelas se está tratando de abordar mediante la mediación, la solución de estos conflictos.

Pero en este proyecto de ley, también es digno destacar el artículo 8, de sedes municipales, dice: “*Estas sedes funcionarán como receptorías y unidad de abordaje directo del conflicto en cada municipio departamental*”.

Por lo tanto es un tema que debemos estudiar en las comisiones, y luego pedir la opinión a los diferentes jefes comunales, porque acá estamos decidiendo sobre las tareas que ellos van a realizar.

Así es que esto merece que también sea remitido a la Comisión de Sistema Municipal.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Salvá.- Pido la palabra.

Señor Presidente, ya lo estamos tratando acá al proyecto. Si lo vamos a pasar a comisión, avancemos con el Orden del Día.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Están en consideración las mociones de las diputadas Sánchez y Garro, para que este proyecto también pase a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto, de Justicia y Seguridad, y de Sistema Municipal.

Se va a votar.

-Se votan y son aprobadas-

En consecuencia pasa a las comisiones mencionadas.

Sr. Elizondo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar una modificación de los destinos del Punto 11 de Proyectos Presentados, Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, por el que modifica la Ley N° 1834, Seguro de Supervivencia.

Hago moción para que este proyecto aparte de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto, también sea enviado a la Comisión de Salud y Deporte.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para que unifiquemos la moción del diputado Elizondo, en el sentido de que este proyecto en realidad, y cuando hemos tratado ya la modificación el año pasado de la Ley 1834, hemos requerido la opinión de la Comisión de Familia.

Por lo tanto, corresponde que pase a la Comisión de Familia.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración la moción de que el Punto 11 de Proyectos Presentados, pase a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto, de Salud y Deporte, y de Familia.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de que el Punto 8 de Proyectos Presentados, Expediente M0058 pase, además de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, debido a que se trata de un proyecto de accesibilidad a la información pública. Y esto debe ser entendido como un servicio público.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración para que el Proyecto del Punto 8, Expediente M-0058 pase a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Obras y Servicios Públicos.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Tiene la palabra el diputado Doña.

Sr. Doña.- Gracias, señor Presidente.

Finalmente, así podemos pasar a tratar el Punto II, solicito la aprobación de las Versiones Taquigráficas correspondientes a las 26ta.; 27ma.; 28va.; 29na. y 30ma. sesiones ordinarias; 3ra. y 4ta sesiones especiales; y 1ra. y 2da. sesiones extraordinarias. Son en total nueve versiones taquigráficas.

Hago moción para la aprobación de dichas versiones taquigráficas y la inclusión en el texto del Orden del Día, porque en realidad no están incluidas.

Sr. Presidente (Gazzé).- Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Versiones Taquigráficas que se van a poner en consideración: Sesión ordinaria N° 26 del 11 de noviembre de 2010; Sesión ordinaria N° 27 del 25 de noviembre del 2010; Sesión ordinaria N° 28 del 2 de diciembre del 2010; Sesión ordinaria N° 29 del 9 de diciembre de 2010; Sesión ordinaria N° 30 del 16 de diciembre del 2010; 3° Sesión Especial del 17 de noviembre de 2010; 4° Sesión Especial del 29 de diciembre del 2010; 1° Sesión Extraordinaria del 10 de febrero del 2011; 2° Sesión Extraordinaria del 17 de marzo de 2011 y Sesión Preparatoria del 23 de marzo del 2011.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración la moción de incorporación en el Orden del Día y su aprobación. Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

-Acto seguido, ocupa sitial de Presidencia el doctor José Rubén Uñac, Presidente Nato-

Sr. Presidente (Uñac).- Pasamos al tratamiento del Punto II.

Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

//

Integración de las Salas Acusadora y Juzgadora a los fines de la tramitación del Juicio Político (Artículo 220 de la Constitución Provincial) y nombramiento de la Comisión Investi-

gadora de la Sala Acusadora (Artículo 221 de la Constitución Provincial).

Sr. Presidente (Uñac).- Si los señores diputados están de acuerdo, el sorteo se efectuará mediante bolillero conforme al listado alfabético de los apellidos de cada uno de los señores diputados.

Teniendo en cuenta ese procedimiento, primero se va a poner a sorteo las 17 primeras bolillas que corresponderán a la Sala Acusadora -artículo 220 de la Constitución Provincial- y las que queden corresponderán a la Sala Juzgadora.

Una vez que queden conformadas las salas se procederá, conforme establece la ley 5496 de Juicio Político a que los miembros integrantes de cada una de las salas presten juramento.

Por Secretaria se procede al sorteo pertinente.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Sala Acusadora: bolilla N° 29: Salvadó, Juan Carlos; bolilla N°: 6 Campero, Nelson Luís; bolilla N° 22: Menéndez, Víctor Manuel; bolilla N° 2: Abarca, Juan Carlos; bolilla N° 4: Botto, Clarisa Rosana; bolilla N°: 31 Sánchez, Eustaquio Mario; bolilla N° 21: Melián, Rolando Daniel; bolilla N° 30: Sancasanni, Edgardo Emilio; bolilla N° 33: Soria, José Amadeo; bolilla N° 7: Cámpora, Rolando Abel; bolilla N° 8: Campos, Armando Ramón; bolilla N° 12: Doña, Víctor Manuel; bolilla N° 10: Coll, Julio Rolando; bolilla N° 23: Muñoz Carpino, Víctor Hugo; bolilla N° 24: Oyola, Isidro Alejo; bolilla N° 34: Villagra, María Stella; bolilla 19: Gil, Jorge Agapito.

Entonces ha quedado conformada la Sala Acusadora con sus 17 miembros.

De esta manera ha quedado conformada la Sala Acusadora con sus diecisiete miembros: *Abarca, Juan Carlos; Botto, Clarisa Rosana; Campero, Nelson Luís; Cámpora, Rolando Abel; Campos, Armando Ramón, Coll, Julio Rolando; Doña, Víctor Manuel; Gil, Jorge Agapito; Melián, Rolando Daniel; Menéndez, Víctor Manuel; Muñoz Carpino, Víctor Hugo, Oyola, Isidro Alejo; Salvadó, Juan Carlos; Sancassani, Eduardo Emilio; Sánchez, Lucía Francisca; Soria, José Amadeo y Villagra, María Stella.*

Quedan como integrantes de la Sala Juzgadora, los siguientes diputados: *Aballay, Néstor Fabián; Blanco, Omar Eduardo; Bustelo, Eduardo Santiago; Castro Molina, Enrique Roberto; Díaz, Hugo Oscar; Elizondo, Roque Manuel; Espejo, Jorge Leopoldo; Espejo, Pedro Horacio; Fernández, Emilio Augusto; Garro, Rosalía María; Gazzé, José Nazareno; Gómez, Nilda Lucía; Pacheco, Justo Gabriel; Romero, Mario Adrián; Ruíz Álvarez Javier; Salvá, Antonio Jaime y Sánchez, Lucía Francisca.*

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, habiendo procedido a realizar el sorteo y estando designados los diputados de cada una de las dos salas, solicito que pasemos a un breve cuarto intermedio, a los efectos de designar los presidentes de cada una de las salas y definir los miembros de la Comisión Investigadora de entre los diputados de la Sala Acusadora.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Doña, en el sentido de pasar a cuarto intermedio.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

-Se pasa a cuarto intermedio,
siendo las 11:22 horas.-

– REANUDACION DE LA SESION –

–Siendo las 11:41 horas, dice el:–

Sr. Presidente (Uñac).- Señores, luego del cuarto intermedio, quiero señalarles que nos visitan alumnos de la Escuela de Comercio “Eusebio de Jesús Dojortí”, Primer Año, divisiones 1°, 2° y 3°, del departamento Jáchal, a quienes les damos la bienvenida.

– Aplausos –

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, durante el cuarto intermedio, hemos analizado y considerado la designación de los presidentes de las Salas Acusadora y Juzgadora, como así también de los miembros de la Comisión Investigadora.

En tal sentido, primeramente señor Presidente, voy a hacer dos mociones: la primera para designar como Presidente de la Sala Acusadora al señor diputado Julio Coll.

La segunda moción, señor Presidente, es para designar al señor diputado Eduardo Bustelo como presidente de la Sala Juzgadora.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado Víctor Doña.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Sr. Coll.- Pido la palabra.

Señor Presidente, luego de las conversaciones mantenidas, informamos que la Comisión Investigadora ha quedado integrada por la diputada Clarisa Botto, el diputado Edgardo Sancassani, el diputado Armando Campos, el diputado Víctor Muñoz Carpinio y por quien habla.

Sr. Presidente (Uñac).- Bien, señor diputado Coll, se ha tomado debida nota por Secretaría Legislativa.

Solicito a los señores diputados, miembros de la Sala Acusadora, se pongan de pie para tomarles el juramento correspondiente.

Señores diputados miembros de la Sala Acusadora: ¿Jurais administrar justicia con imparcialidad y rectitud conforme a la Constitución y a las Leyes Provinciales, en caso de juicio político?

Sres. Miembros de la Sala Acusadora.- ¡Si, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Ahora solicito a los señores diputados miembros de la Sala Juzgadora prestar el juramento correspondiente.

Señores diputados miembros de la Sala Juzgadora: ¿Jurais administrar justicia con imparcialidad y rectitud conforme a la Constitución y a las leyes provinciales en caso de juicio político?

Sres. Miembros de la Sala Juzgadora.- ¡Si, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Ahora se debe tomar juramento a los señores Secretarios Legislativo y Administrativo.

Señores Secretarios Legislativo y Administrativo: ¿Jurais desempeñar fiel y legalmente las funciones de su oficio en caso de juicio político?

Sres. Secretarios Legislativo y Administrativo.- ¡Si, juro!

Sr. Presidente (Uñac).- Continuamos con el tratamiento del Punto III.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

III

Integración de la Comisión Legislativa Especial, Ley N.º 6693.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Ley N.º 6693, sancionada por esta Cámara, trata básicamente de los procesos de descentralización de las funciones y de los servicios públicos del Estado, de las privatizaciones y de la participación del capital privado.

Y entiende en todos los procesos de los activos físicos, parte de funciones, definir contratos de locaciones, etcétera, a través de miembros del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo.

En este sentido, señor Presidente, tal cual lo menciona la ley, en su Capítulo IX, Disposiciones Generales, artículo 23 particularmente, define la necesidad de crear esta Comisión Legislativa, a través de conformación de siete diputados en general.

Esta Comisión Legislativa Espacial es la que va a entender en los asuntos particulares cada vez que hayan expedientes que puedan entrar a estos efectos.

De hecho, en el Orden del Día que ahora tenemos en nuestras bancas, hay dos asuntos que van a entender en esta comisión.

A estos efectos, señor Presidente, proponemos a los siguientes señores diputados para que conformen esta Comisión Legislativa Especial, y dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 6693.

Los diputados son: Javier Ruiz Álvarez, Omar Blanco, Víctor Muñoz Carpino, José Soria, Edgardo Sancassani, Armando Campos y la diputada Lucía Sánchez.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción efectuada por el señor diputado Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia queda conformada la Comisión Legislativa Especial.

Pasamos al tratamiento del Punto IV.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Designación para la integración del Consejo Provincial del Ambiente, Ley N° 6634.

Sra. Villagra.- Pido la palabra.

Señor Presidente, el Consejo Provincial de Medio Ambiente, fue creado en la Ley N° 6634, ley General del Ambiente, que otorga el marco normativo para preservar y mejorar el ambiente, resguardar y proteger la dinámica ecológica y propiciar las acciones tendientes al desarrollo sustentable en toda la provincia.

A nosotros nos place recordar que la provincia de San Juan, ha sido pionera en el trabajo del sustento de legislación ambiental con el cual se manejan hoy los organismos del Estado.

Y aquella legislación ambiental fue producto del trabajo de profesionales de organismos del Estado, de la Universidad y de Organizaciones Ambientalistas, que desde el año 1986 y subsiguientes plantearon la necesidad de crear un marco normativo para

ordenar la cuestión ambiental, de protección de los recursos naturales, de ordenamiento territorial, del crecimiento ordenado del aspecto urbano de los recursos, agua, flora, fauna y todo aquello que hace a políticas de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la provincia de San Juan.

Así es que el artículo 58 de la Constitución Provincial, le da un marco y jerarquía a esta temática ambiental y compromete a los gobiernos y compromete a las distintas instituciones a definir políticas que vayan indicando un diseño ambiental para la provincia.

Esta ley 6634, crea el Consejo Provincial del Medio Ambiente, en su Título IV, Capítulo 1, crea este consejo como órgano asesor del Poder Ejecutivo y funcionará en el ámbito del organismo competente en materia ambiental y sus miembros desempeñaran las funciones ad honorem.

Propone el artículo 16 que este integrado por un representante del organismo competente en tema ambiental, por un representante del Poder Legislativo, del Poder Judicial, de las Universidades, de las organizaciones no gubernamentales constituidas legalmente.

Y también un representante de los municipios. También pueden integrarlo todas aquellas entidades que por su accionar demuestren preocupación por los temas ambientales.

Este es el marco en el que se crea el Consejo Provincial del Medio Ambiente en el año 2010, y que ha generado acciones relacionadas por ejemplo, con el tema de las veranadas en la cordillera, donde todos los actores se reunieron para dar un ordenamiento a este tema.

Se ha trabajado participando en congresos ambientales y se ha tenido una activa participación en todos los temas que hacen a la problemática ambiental de la Provincia.

Tengo que decir, señor Presidente, que lo que las leyes ambientales han fijado desde el año 1986 a la fecha, se está cumpliendo – afortunadamente- en los organismos del Estado que tienen competencia en la temática ambiental.

Es importante mencionar esto, por ejemplo, la pronta inauguración de la planta de tratamiento de residuos en el Departamento Rivadavia. Por ejemplo, la activa participación en el fortalecimiento de las áreas naturales protegidas y en el ordenamiento territorial que están iniciando muchos municipios, que tienen que ver con este marco ambiental que han dado sustento a las leyes ambientales desde el año 1986 en adelante.

Entonces, señor Presidente, habría que designar a los representantes de esta Cámara de Diputados ante este Consejo Provincial de Medio Ambiente.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en este sentido elevo la siguiente moción para que se designe en carácter de titular a la diputada Stella Villagra, de nuestro bloque; y como suplentes a los señores diputados José Nazareno Gazzé, del Frente para el Cambio y Jorge Espejo, del Bloque Bloquista.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción efectuada por el señor diputado Doña, en el sentido de que el representante titular de esta Legislatura ante el Consejo Provincial de Medio Ambiente, según ley 6334, sea la señora diputada Stella Villagra; y como suplentes a los señores diputados José Nazareno Gazzé y Jorge Espejo.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Corresponde el tratamiento del Punto 3, de Asuntos Entrados, Expediente M-218, mensaje del Poder Ejecutivo, Ley de Necesidad y Urgencia N° 8198.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

LEY N° 8198

*EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:*

ARTÍCULO 1º.- Acordar un subsidio por la suma de pesos

treinta y un millones doscientos cincuenta seis mil ochenta y cinco (\$ 31.256.085) a los municipios de la Provincia a distribuirse según planilla anexa que forma parte integrante de la presente ley.

ARTICULO 2º.- Facultase al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas realice las modificaciones presupuestarias que fueren necesarias y determine la forma en que se transferirá el subsidio acordado por el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- La presente ley es de Necesidad y Urgencia.

ARTICULO 4º.- Comuníquese y elévese a la Cámara de Diputados a los fines del artículo 157 de la Constitución de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial.

SANCIONADA POR EL PODER EJECUTIVO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2011.

FIRMADO:

*Víctor Aldo Molina – Ministro de Hacienda y Finanzas
José Luis Gioja - Gobernador*

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor. Presidente, en virtud del artículo 157 de la Constitución que habla de necesidad y urgencia, tenemos el Mensaje 4 de marzo de 2011, donde se eleva la Ley 8198 del Poder Ejecutivo acordando un subsidio de 31.256.085 pesos a los municipios de la provincia, los cuales se distribuyen según una planilla anexa teniendo en cuenta la solicitud que los municipios hicieron al Ejecutivo Provincial en época que nos encontrábamos en receso, y en virtud de la urgencia del mismo para solucionar las situaciones financieras que en muchos casos llegan a nuestros oídos conocedores de la necesidad también de poder otorgar también un incremento salarial, cuestiones que nosotros no podemos determinar la afectación del gasto, solamente podemos aprobar este subsidio para que cada uno de los municipios solucione sus situaciones financieras y la afecte a los gastos que consideren necesarios.

Es así que en su artículo 2 se hace referencia a la facultad que se le otorga al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas para que realice todas las modificaciones presupuestarias para poder transferir el subsidio de 31.251.085 pesos.

Esta Ley de Necesidad y Urgencia que hoy día estamos ratificando, haciendo uso del artículo 157, es otra ley que es necesaria, haciéndose eco de

las necesidades imperantes de los municipios y creo que este es un trabajo directo del Ejecutivo provincial con el municipio.

Muchas veces se ha hablado acá de la atención permanente a través de los fondos de emergencia, a través de los fondos que se envían directamente. Esta es una vez más que la atención que se tiene hacia los municipios no es una atención menor.

Por eso, señor Presidente, hoy día el Ejecutivo da señales directas y teniendo en cuenta la distribución en función de ítems como son la planta permanente de personal de cada municipio y algunas otras variables que se han tomado para que estas asignaciones sirvan a partir de la sanción de esta ley y refrendada por nosotros los legisladores para que cumplamos en todos los aspectos con la Constitución Provincial.

Por eso, señor Presidente, hago moción de aprobación de la misma en general para después aprobar los articulados en particular.

Gracias.

Sr. Presidente (Uñac).- ¿Algún otro señor diputado desea hacer uso de la palabra?

Sr. Campos.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente una Ley de Necesidad y Urgencia obviamente no tiene mucho tratamiento. Es decir, o la aprobamos o la rechazamos y estamos creo que con toda responsabilidad tratando de acompañar en esta financiación que seguramente los municipios la han solicitado.

Simplemente habida cuenta que este proyecto no hemos podido considerarlo en comisión, preguntarle al miembro informante si nos puede contar, argumentar los parámetros que se han tomado para esta distribución entre los departamentos de esta cifra que han solicitado en auxilio.

No sé si estas cifras que figuran en el anexo son las solicitadas explícitamente por los intendentes de cada uno de los departamentos mencionados o si ha habido otro parámetro de distribución de este dinero que nosotros no conozcamos.

De manera entonces que esto tiene más a fin de que nos informe más detalladamente el presidente

de la Comisión de Hacienda a ver si él nos puede evacuar estas dudas, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en mi alocución recientemente dije que se había tenido en cuenta para tomar como parámetro el primer parámetro de la planta permanente de personal que tiene cada uno de los municipios, lo vuelvo a repetir que se ha hecho de esta manera tal cual se ha hecho en otras remesas o subsidios que han venido por esta Cámara de Diputados que hemos tenido que aprobar, tomando como lo ha indicado en su visita a la Cámara de Diputados del Ministro de Hacienda y Finanzas- que los parámetros que se vienen tomando son el personal planta permanente.

No queriendo decir que esto indique esta ley que va ser afectada exclusivamente al personal planta permanente, porque las municipalidades tienen la autonomía y nosotros no podemos ingerir en esa autonomía de decisión de imputación del gasto y su situación financiera en que cada uno de los municipios es totalmente diferentes de los otros.

Espero haber sido elocuente y haber evacuado las dudas.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para dejar expresado y adelantar el apoyo a la ratificación por parte de esta Cámara de la presente de ley de necesidad y urgencia, en cuanto a lo que es un cálculo y una conversación con lo que es en el caso mió que represento al departamento de Iglesia, al municipio este monto que se otorga y en planilla anexa figura discriminado departamento por departamento.

Viene a solucionar un planteo, un requerimiento de lo que son todos los empleados de planta permanente de Iglesia, en el caso de Iglesia tienen un poco mas de 200 empleados en planta y de esta forma con este subsidio queda incorporado a lo que es la coparticipación municipal y que es distribuido en lo que es un importante aumento para lo que son todos los empleados.

Viene a satisfacer este reclamo de lo que son los trabajadores municipales incluso digamos que da la posibilidad de lo que es el margen de discrecionalidad que cada jefe de ejecutivo tiene, en cuanto al monto, se entiende que es lo suficiente y además el porcentaje de aumento va a ser seguramente definido en lo que son o ya habrá sido definido en lo que son en algunos casos paritarias municipales o el concejo en conversación con los que son representantes de los gremios y por supuesto con el intendente.

Dado que en cada municipio en virtud de su autonomía por ordenanzas se establece la política salarial y se otorgan los aumentos.

Es por eso, señor Presidente, que repito estamos apoyando lo que es este instrumento que va expedir la Cámara ahora ratificando la presente ley de necesidad y urgencia.

Sr. Pacheco.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de adelantar mi voto positivo a este proyecto que llega del Ejecutivo en una ley de necesidad y urgencia y el mismo se justifica principalmente en que se están viendo los resultados de la asistencia que hace el gobierno provincial a los municipios, ya que desde el ceno de la comisión de política salarial creado en el ámbito de la provincia de San Juan, donde participan los ministros de Hacienda y Finanzas, y de Gobierno de la provincia, concretamente las organizaciones sindicales solicitamos una asistencia a los municipios y obviamente el destino que se le da es para poder acompañar la política salarial que el gobierno provincial tiene para sus empleados.

Esto, en un plano de igualdad y para hacer referencia y para entender -y obviamente reconocer- el esfuerzo que hace el Gobierno de la Provincia.

Al comienzo de esta gestión, concretamente desde hace siete años a esta parte, los trabajadores de la Administración Pública contábamos en nuestros recibos de sueldos un índice que les restaba ingresos a los trabajadores.

Esa era una ecuación que no permitía que cobráramos el 20% de nuestro salario, y eso era compensado con ticket canasta.

Hoy esta política ha desaparecido, y evidentemente estamos acompañando, básicamente el índice del costo de vida, y obviamente los trabajadores municipales, a través de este tipo de decisiones políticas, pueden acompañar la política salarial provincial.

Decía al comienzo de mi alocución que se están viendo los resultados.

La mayoría de los municipios han podido acordar con nuestra organización sindical, UPCN, concretamente incrementos para todo el sector de la Administración de los municipios.

En ese sentido, planteamos una realidad departamental, pero también una realidad en el contexto de lo que significa toda la provincia de San Juan.

El crecimiento del salario, por sector o por departamento, ha sido realmente creciente y por sobre todas las cosas, tiene un destino específico.

Quien gobierna y hace referencia a la justicia social en base a este tipo de decisiones políticas, como decía recién, que fortalece no solamente a la obra pública en los departamentos sino también a lo que es la política de consumo, a partir de tener sueldos dignos en los trabajadores, que significa concretamente un ingreso directo hacia el resto de la comunidad sanjuanina.

Este es el motivo por el cual adelanto mi voto favorable y obviamente espero haber aportado con esta información a despejar las dudas que se pudieran llegar a plantear.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Ruiz en el sentido de ratificar la Ley de Necesidad y Urgencia n° 8198, remitida por el Poder Ejecutivo conforme lo establece el artículo 157 de la Constitución Provincial.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Pasamos al tratamiento sobre tablas del Punto 16.

Sr. Secretario Legislativo (Bastrocchi).- En realidad es el tratamiento -se hizo moción de preferencia- del Punto 12 de las Comunicaciones Oficia-

les, Expediente –M N° 326, Ley de Necesidad y Urgencia N° 8200, tratamiento sobre tablas.

LEY N.º 8200

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA
DE SAN JUAN

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- *Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar un aporte extraordinario para la campaña electoral a desarrollar por los partidos políticos legalmente reconocidos o alianzas electorales, que efectivamente participen en la consulta convocada para el día 8 de mayo de 2011, dispuesta por Ley N.º 8199.*

ARTÍCULO 2º.- *Establécese que el aporte extraordinario autorizado por el artículo precedente, consistirá en: a) una suma fija de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) a cada partido legalmente reconocido o alianza electoral; b) la suma de Pesos Uno (\$ 1) por cada voto que haya obtenido el partido legalmente reconocido o alianza electoral en las Elecciones Generales del año 2007.*

ARTÍCULO 3º.- *Se consideran partidos legalmente reconocidos, conforme a las disposiciones legales vigentes, sean estos nacionales, provinciales o municipales, a los siguientes:*

1. *Partido Bloquista.*
2. *Partido Conservador Popular.*
3. *Partido Cruzada Renovadora.*
4. *Partido Dignidad Ciudadana.*
5. *Partido Desarrollo y Justicia.*
6. *Partido Frente Grande.*
7. *Partido Justicialista.*
8. *Partido Movimiento Socialista de los Trabajadores.*
9. *Partido Socialista Auténtico.*
10. *Partido Afirmación Para una República Igualitaria (ARI).*
11. *Partido Unión Cívica Radical.*
12. *Partido Movimiento Vida y Compromiso.*
13. *Partido Unidad y Progreso.*
14. *Partido Comunista.*
15. *Partido Movimiento de Integración y Desarrollo.*
16. *Partido Unión Popular.*
17. *Partido Intransigente.*
18. *Partido Producción y Trabajo.*
19. *Partido Izquierda Socialista.*
20. *Partido Propuesta Republicana.*
21. *Partido Convicción Federal.*
22. *Partido Alternativa Cívica.*
23. *Partido Proyecto Popular.*

24. *Partido Popular Participativo.*
25. *Partido de la Victoria.*
26. *Partido Compromiso Social.*
27. *Partido Agrupación Municipal Progreso y Lealtad Cordillerana.*
28. *Partido Agrupación Municipal A.C.T.U.A.R.*
29. *Partido Federalismo Organizado Jóvenes en Acción.*
30. *Partido Jóvenes Encumbrados por el Progreso y Desarrollo.*
31. *Partido Crecimiento Económico y Equilibrio Republicano “CRECER”.*

Los Partidos mencionados precedentemente serán acreedores al aporte extraordinario dispuesto en la presente, siempre que acrediten haber obtenido al menos un número de sufragios equivalente al uno por ciento (1%) del padrón electoral de la última elección general del año 2007.

ARTÍCULO 4º.- *Dispónese que en el termino de sesenta (60) días, contados a partir de que se efectuó la Consulta convocada para el día 8 de mayo de 2011, los partidos legalmente reconocidos que hayan recibido el aporte extraordinario previsto en la presente, deberán rendir cuentas ante la Autoridad de Aplicación.*

ARTÍCULO 5º.- *Desígnase como Autoridad de Aplicación de esta ley, al Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Juan,*

ARTÍCULO 6º.- *Facúltase al Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia a efectuar los ajustes necesarios en las partidas presupuestarias al efecto de atender el gasto que demande el cumplimiento y finalidad de la presente.*

ARTÍCULO 7º.- *Exceptúase por esta única vez la prohibición dispuesta por el Artículo 52 de la Ley N.º 7541.*

ARTÍCULO 8º.- *La presente Ley es de Necesidad y Urgencia.*

ARTÍCULO 9º.- *Elévese a la Cámara de Diputados de la Provincia a los fines de lo dispuesto en los Artículos 157 y 189, Inciso 17) de la Constitución de la Provincial.*

ARTÍCULO 10º.- *Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.*

Sra. Gómez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, por Secretaría Legislativa se ha dado lectura a la cantidad de partidos políticos y agrupaciones que se han tomado en consideración en esta coyuntura, con el único requisito de haber obtenido en las últimas elecciones el uno por ciento del padrón electoral.

Si debemos destacar esto, señor Presidente, es un respeto a la participación libre de toda la ciudadanía dentro de un amplísimo espectro ideológico.

Creo que esto es un acto realmente importante para destacar, porque considero que últimamente se habló mucho del tema de la democracia, de la participación del pueblo y el reconocimiento de la voluntad popular.

Y creo que estos son principios fundamentales para seguir sosteniendo estos modelos, donde estamos encuadrados dentro de un modelo perfecto, si se puede decir, al menos no ha surgido otro mejor que es la democracia, donde el pueblo soberano expresa cual es su sentir, cuál es su intención y cuál es el proyecto de vida que pretende para si y para su familia.

Se cuestionaba hace unos minutos sobre el tema de la presentación y tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Permítame, señor Presidente, voy a leer la fecha mas cercana que tenemos en el cronograma electoral que el Tribunal Electoral Provincial ha dado conocer a toda la ciudadanía y muy especialmente a los partidos políticos.

El 8 de abril, es mañana nada más y nada menos, es la fecha máxima indicada para la impresión y la comunicación oficial del padrón.

El día 8, también, la resolución del Tribunal Electoral oficializando modelos de boletas o de sufragio. Y el día 12 se entrega a los partidos políticos el modelo de boleta y de sufragio para la impresión a su cargo, para aquellos que solicitaron la autorización.

Como ustedes verán, lo que señala el Tribunal Electoral es una fecha más que cercana, donde los partidos políticos que van a participar de la consulta popular, tanto sea por el si o por el no, van a necesitar recursos financieros para poder afrontar la responsabilidad de la impresión y confección de su voto como así también todas las tareas inherentes a una campaña política.

Creo que respetando este cronograma, el Poder Ejecutivo Provincial nos ha hecho llegar este mensaje y nosotros como Poder Legislativo, tenemos

la responsabilidad de dar un pronto tratamiento y su eventual aprobación.

Porque si no lo hiciéramos, señor Presidente, el problema estaría en que estamos cercenando derechos a partidos políticos que quizá no tienen los recursos financieros para poder presentarse libremente en la próxima elección.

Creo que como un acto de absoluta democracia, de respeto por la soberanía del pueblo y de los partidos políticos que representan a los distintos sectores de la ideología de este tejido social, es muy importante que nosotros aprobemos este Proyecto de Ley que estamos tratando en este momento, para asegurar que todos los sectores que están implicados y comprometidos en expresar la voluntad popular tengan las mismas posibilidades.

Las mismas posibilidades que van a permitir libremente cuál es el modelo de gobierno y cuál es la posición que sostienen con respecto a esta convocatoria de consulta popular.

Es por eso, señor Presidente, que solicito a mis pares que nos acompañen en la aprobación de este proyecto en bien de la democracia y de la salud política de la Provincia de San Juan.

Muchas gracias.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, sabemos que este proyecto de Necesidad y Urgencia, de acuerdo al artículo 157 de nuestra Constitución, y que tenemos la obligación de aceptarlo o no.

He escuchado con atención los fundamentos de la diputada preopinante, los cuales comparto plenamente en el sentido de la necesidad de los recursos económicos para una campaña, que nos ha expresado que de lo contrario estaríamos cercenando el derecho de los partidos porque no tienen recursos.

Y que todos los sectores deben tener la misma posibilidad en bien de la democracia.

Por ello es que nosotros vamos a acompañar este proyecto, pero lo vamos a acompañar por el hecho de que tenemos que aprobarlo o no.

Pero acá no solamente hay que tener en cuenta la elección del 8 de mayo.

Acá nosotros tenemos que tener en cuenta elecciones generales, tanto ya sean las de agosto, octubre y las sucesivas.

Es decir que lo que acá necesitamos no es exceptuar el artículo 52 únicamente por esta elección.

Lo correcto hubiera sido modificar el artículo 52, y haber dejado sin efecto esta parte de este artículo, donde dice que: *“No se podrán establecer partidas presupuestarias alguna, con ese destino, cuando la Provincia hubiera sido declarada por ley vigente en estado de emergencia económica”*.

Quería dejar expresada nuestra postura, señor Presidente, porque si esta convocatoria es tan importante, yo creo que también es muy importante una ley general para elegir todas las autoridades de la Provincia y de la Nación.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para apoyar este proyecto, porque como representante de una fuerza política tenemos la obligación, y más teniendo en cuenta que esto es nada más ni nada menos que modificar un artículo de la Constitución de nuestra Provincia.

Es decir que las características en cuanto a las elecciones generales que se realizan cada dos y cuatro años en la Provincia, y también las generales en la Nación en conjunto con la de diputados y senadores, acá nosotros tenemos, en virtud de una ley nacional, que es de financiamiento de los partidos políticos, que es la que prevé la distribución de fondos para el desenvolvimiento de las fuerzas que estén reconocidas.

A nivel nacional hay fuerzas provinciales o fuerzas de distrito que son reconocidas en este sentido, y tienen en forma permanente, de acuerdo a la cantidad de veces que se hayan presentado en las diferentes ocasiones en el transcurrir del tiempo, en elecciones generales y provinciales, un fondo permanente que se les distribuye en cuotas anuales.

Es decir que este financiamiento que la Nación prevé, y que los partidos, ya sea por presentación propia en los comicios nacionales o provinciales, o en frentes nacionales que enajenan las personalidades jurídicas en los frentes, por acuerdo de todas

las fuerzas políticas, se distribuyen después los recursos que a la postre vienen, de acuerdo a lo convenido, distribuido a cada fuerza política, y enviado por la Dirección de Fondos Permanentes de Partidos Políticos.

En ese sentido nosotros debemos y tenemos la obligación y más en esta circunstancia donde vamos a modificar uno de los artículos de la Constitución, la participación de los partidos políticos, donde tengo entendido que se han presentado de los 31 partidos aproximadamente 14 de ellos a participar dentro de este acto eleccionario que se va a llevar a cabo el día 8 de mayo.

Donde no solamente es la participación, sino que van a tener a través de sus apoderados de cada uno de los partidos que se hayan hecho parte en este acto eleccionario, de presentar los fiscales en cada uno de las mesas en la Provincia de San Juan, por estas fuerzas políticas que van a trabajar fiscales generales.

Y también algo muy importante que hace al recuento en aquella oportunidad que se hace de los votos emitidos en el primer conteo que es provisorio, que es en el Correo, donde tienen que participar las fuerzas políticas y también en el control que después se hace por parte de los apoderados de la fuerza política, en el recuento definitivo en la Junta Electoral de la Provincia.

Entendiendo que esto hace y justifica esta presentación, porque los recursos son importantes en este sentido, porque si hace a que clarifique a que se lleve el acto con un estricto control y que más y menos que las fuerzas políticas que son las encargadas de la fiscalización y participación de esto, y también para poder difundir parte de sus ideas con respecto a las elecciones de mayo.

Así es que, señor Presidente, creo que esto viene a ser coherente, con la propuesta que en aquel momento el Poder Ejecutivo envió como un proyecto que se trata acá en la Cámara de Diputados que es esta enmienda que prevé la Constitución y es coherente que también se le distribuya y que venga por parte del Poder Ejecutivo, para que los partidos políticos tengan la oportunidad y también que transmitan la

tranquilidad al pueblo de la Provincia de San Juan, de que sea un escrutinio totalmente y un acto electoral cristalino, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Uñac).- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Doña.

Sr. Doña.- Gracias, señor Presidente.

Habiendo escuchado atentamente a cada uno de los oradores, quiero reivindicar realmente la posición de nuestro bloque, en el sentido de una opinión muy positiva en cuanto a este mensaje, que como bien se ha expresado, creo que tiene un condimento de democracia más que importante, ya lo prenunció el Gobernador José Luís Gioja, en su apertura de sesiones ordinarias, aquí cuando realizó su mensaje anual. Y casi en forma inmediata ya lo tuvimos disponible aquí en tratamiento en el día de hoy.

Y digo que tiene que ver con una medida muy democrática, porque es justamente en un momento muy especial que está viviendo la provincia, en un debate muy especial, donde la comunidad plena en este día del 8 de mayo va a poder participar en esta consulta popular.

Hay dos posiciones claras: por un sí o por un no. Entonces ante esta situación especial, una consulta popular, definida a través de una reforma de la Constitución, que no es un procedimiento que lleva a una votación común como son los procedimientos de elecciones generales, provinciales o las elecciones intermedias a diputados nacionales, es que entendemos que este mensaje justamente prevé un aporte extraordinario para esta situación. Definiendo un monto básico, y después lo que normalmente hasta ahora siempre se ha aprobado y existe que es el aporte por cada uno de los votos que en definitiva cada partido tenga.

Así es que comparto lo que se ha expresado y enfatizo la muy buena decisión y tino que desde este gobierno oficialista –digamos- y quien ostenta el poder, realmente salga una medida como ésta para que todos los partidos estén incluidos y puedan expresarse libremente por cada una de las dos decisiones.

En este sentido, agradezco a los otros bloques que están representados en este recinto, por acompañar este proyecto.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Campos.-pido la palabra

Señor Presidente, ya expresó la diputada Lucía Sánchez la posición de nuestro bloque, es decir el acompañamiento a este proyecto y también, lo que aspiramos haciendo uso a que también acá lo hemos escuchado en varias oportunidades, de la autonomía, del federalismo.

A que estas partidas en apoyo como así lo expresa la Constitución Nacional y Provincial de la capacitación de los dirigentes políticos, para la vida de los partidos políticos que no sea a través de una vía excepcional que haya una modificación, porque tan importante es que esta elección como las otras que van a suceder en la provincia, vamos a tener dos elecciones más, las primarias obligatorias y la general del 23 de octubre.

Me hubiera gustado que este proyecto sea más abarcativo y contemplara realmente la fundamentación ésta que se esboza, en bien del desarrollo y la capacitación y la oportunidad de financiamiento de los partidos políticos. Dicho esto, una pregunta a los conedores más a fondo de este proyecto, habida cuenta de que prácticamente lo estamos conociendo ahora en su contenido y me surge la duda, acá se habla de 31 partidos que están reconocidos y que van a recibir esa cifra, pero también escuché que solamente 14 ó 15 van a participar en el acto electoral.

O sea viene la pregunta, ¿todos van a recibir esos \$ 20.000? ¿O solamente aquellos que van a participar en el acto electoral? Una gran cuestión a que nosotros podamos resolver habida cuenta de que vamos a apoyar un proyecto de ley estaría beneficiando a todos por igual y sin embargo algunos partidos no van a participar activamente en ésta compulsa.

De manera entonces que planteo este interrogante para que alguien más informado del bloque oficialista pueda evacuar esta duda.

Sr. Presidente (Uñac).- Bien, solicita que alguien le explique a través de Presidencia.

Sr. Campos.- Sí, gracias Presidente.

Sra. Gómez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, cuando hice mi fundamentación, mencioné que los partidos que recibirán este apoyo financiero deberán constatar que han recibido el uno por ciento de los votos de los electores, el que no logró el uno por ciento no va a poder acceder a este beneficio.

No sé, señor Presidente, si para el diputado Campos está contestado con esto que he dicho yo o si necesita algo más.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, yo los datos que en mi argumentos precisé, es por la información del apoderado de nuestra fuerza partidaria, es decir que la Junta Electoral Provincial ha convocado a todas las fuerzas políticas que están reconocidas provincial y nacionalmente a que participen en este acto eleccionario.

Por eso yo di esta información que hace que de los 31 estén participando 14, que no significa - creo que no hay plazos- creo entender, no tengo al apoderado en este momento, de que cualquier otra fuerza que quiera presentarse lo va hacer.

Pero realmente los que han tomado interés en la participación y en la fiscalización son estas 14 fuerzas políticas que indudablemente el Poder Ejecutivo, conjuntamente con la Junta Electoral Provincial, deberán articular los esfuerzos para que los fondos le lleguen a esta fuerzas políticas.

Creo entenderlo así, señor Presidente.

Sr. Díaz.-Pido la palabra.-

Señor Presidente, creo que la pregunta es atinada en el debate, en la discusión que estamos haciendo, porque la idea es que podamos sacarnos todas las dudas en función de lo que la ley determina.

A la pregunta que hace el diputado Campos, creo que el tema encuadra en el propio articulado de la Ley

Para que los partidos políticos reciban los fondos, dice, uno, que deben ser los partidos políticos que efectivamente participen en la elección de la consulta popular del ocho de mayo; y en segundo lu-

gar, aquellos que hayan obtenido un porcentaje mínimo del uno por ciento de la última elección.

Es decir que ahí ya hay dos requisitos, dos lineamientos claros que dicen cuáles son los partidos, independientemente de los treinta y uno que están en el listado, porque son los que están reconocidos.

De ahí deberemos deducir quiénes son los que se presentan, quiénes están interesados en participar en la consulta popular. Y de allí ver que esos que están interesados, que participan, porque el Tribunal Electoral convoca a los partidos políticos interesados en participar en esta elección de consulta, veremos si también cumplen con el requisito de haber obtenido el uno por ciento de los votos en la última elección del 2007.

Así es que este es el razonamiento que nosotros hacemos con respecto a la pregunta.

No decimos que tenemos la verdad sino que estamos tratando de deducir lo que la ley dice, pero sin olvidarse que creo es una muy buena iniciativa del Gobernador de la Provincia, del Poder Ejecutivo, que habla no solamente de la contribución económica, sino del fortalecimiento de los partidos políticos como vehículos de la democracia, sin dejar de recordar que hoy los partidos políticos tienen la potestad de la formulación absoluta de las candidaturas para las elecciones.

De manera que creo que la ley es clara en cuanto al aporte, que se ha definido como un aporte extraordinario que define quienes son los partidos que están reconocidos, de allí, quienes lo van a recibir con estos requisitos de que demuestren su voluntad de participar en el acto de consulta y haber obtenido el uno por ciento del padrón electoral en la última elección.

Podemos discutir si la cifra es poca o está bien, o faltará. Seguramente será materia de discusión en un futuro.

Si esto es posible no solamente ahora, sino para las próximas elecciones, también se podrá ver, se podrá analizar. Creo que entre todos podemos contribuir a ese objeto de darle la posibilidad a los partidos de tener los medios como para hacer muy bien su campaña electoral.

Es decir que la ley es justa, porque toma, fíjese Presidente, dos cosas. Todos los partidos tienen igual jerarquía jurídica, todos los partidos tienen jerarquía jurídica en función de que han tramitado su personería y demás.

. Y han cumplido con los requisitos de la Ley 7541 en cuanto a los procedimientos de presentación de avales, luego de afiliaciones.

O sea que todos cumplen legalmente con los requisitos de la ley, por lo tanto se reconoce en esta ley la misma jerarquía jurídica a todos los partidos políticos.

Pero a su vez también es justa, porque los partidos se diferencian según el grado de representación que tienen, no todos son iguales en ese sentido. ¿Qué es lo que le da el distinguo, la diferencia?: el grado de representación, y el grado de representación se da en las elecciones; quien más votos obtiene tiene un mayor grado de representatividad.

Por lo tanto decir que se le da un peso por cada voto obtenido, es también reconocer la representación que cada partido tiene.

Por tanto, creo que es justa está bien, se puede discutir si el monto puede ser mayor o menor, si va a ser para las futuras elecciones también ; hoy se hace una excepción, porque la 7541 dice que en estado de emergencia no se pueden afectar fondos del presupuesto para partidos políticos.

Entonces nosotros podemos hacer la excepción que está prevista en el artículo 7º, como bien me lo apunta la diputada.

Así que creo que en líneas generales es bueno destacar la actitud y el gesto. Lo anunció el Gobernador, nos viene bien a todos los partidos políticos, hay un reconocimiento a la actividad de los partidos políticos, sobre todo en esta elección que tiene que ser, más allá de la definición por una u otra de los motivos de la consulta, de la información que los partidos políticos estamos brindando a la ciudadanía para que con todas las herramientas y toda la información que el ciudadano debe tener, decida libremente en el acto electoral de consulta.

Así que bueno, ratificamos nuestra posición en función de aprobar esta ley de necesidad y urgen-

cia que creemos muy buena para los partidos políticos y muy buena como decisión democrática del Gobierno de San Juan.

Muchas gracias, señor Presidente

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, ya que estamos aclarando y analizando la ley, recién el diputado Díaz hablaba de la importancia de establecer un peso por voto que haya obtenido cada uno de los partidos legalmente reconocido en las elecciones generales del año 2007.

Yo tengo una duda y es lo que quisiera saber si tienen en claro al respecto qué categoría de las elecciones del año 2007 se va a tener en cuenta para establecer el monto de un peso por voto.

Porque debemos recordar que en el año 2007 hubo una elección en la categoría de gobernador, vicegobernador, de senadores, de diputados nacionales y que no se obtuvieron la misma cantidad de votos en cada una de las categorías.

Entonces en qué categoría vamos a tener en cuenta para dar la cantidad de un peso por voto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Díaz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, creo en este sentido, por información y lo que podemos decir en este aspecto es para la categoría de gobernador y vicegobernador.

O sea que es para la categoría primera la más importante y en una elección general.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Evacuadas todas las dudas está en consideración la moción efectuada por la señora diputada Lucía Gómez, en el sentido de ratificar la Ley de Necesidad y Urgencia N° 8200, remitida por el Poder Ejecutivo, conforme lo establece el artículo 157 de la Constitución Provincial.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Esta Presidencia destaca que es aprobada esta ley por unanimidad.

Pasamos a tratar el Punto 13, de Proyectos Presentados, Expediente M-0102.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTÍCULO 1º.- Se dispone que todos los documentos oficiales del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia de San Juan estén precedidos por el isologo oficial adjunto en el Anexo I de la presente ley respetando sus formas, colores y adjuntado la frase establecida en la Ley Provincial Nº 8161, sancionada el 23 de septiembre de 2010.

ARTICULO 2º.- Toda publicidad oficial del Gobierno de la Provincia de San Juan y organismos descentralizados, en sus diferentes formas, gráficas, audiovisual y vía pública o cualquier otra modalidad deberá incluir el isologo establecido como oficial en la presente ley.

ARTICULO 3º.- El Ministerio de Cultura, Turismo y Medio Ambiente de la Provincia deberá utilizar en todos los documentos, campañas, promociones, comunicaciones y actividades a realizar dentro y fuera de la jurisdicción provincial el isologo oficial del Bicentenario del Natalicio Domingo Faustino Sarmiento.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

Sra. Gómez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, los símbolos remiten a ideas, remiten a acciones, a la historia, a la coyuntura de la historia y a los actores que grafican esta etapa.

Y en este caso concretamente el isologo es un símbolo que tiene que ver con Domingo Faustino Sarmiento, un héroe nacional y provincial que, en lo personal destaco su vocación de fortalecer lo público, fortalecer la educación pública fundamentalmente y a la vez ser actor muy activo con respecto a las distintas corrientes de pensamiento por las que transitó él.

Yo creo que es importante destacar que este hombre preclaro que parece mentira que hubiera vivido en el siglo XIX, porque su postura, su posición, su visión del mundo, son tan modernos que los podríamos suscribir en este momentos casi todos, con los problemas que pueden haber surgido cuando a veces nosotros lo analizamos en un contexto político nacional, donde realmente el se jugaba fuertemente por el sistema unitario del país.

Un sistema que hasta este momento nos sigue rigiendo, aunque tenemos el concepto de federalismo.

Un federalismo que creo que más que nunca necesitamos fortalecerlo, tomar la posibilidad de ser realmente autónomos en los proyectos de desarrollo, en los proyectos de políticas sociales y culturales de cada una de las regiones, sin desgajarnos de esta idea de la unidad que representa toda la nación.

Este hombre tuvo una visión muy importante y muy clara con respecto a la comunicación y me permito la licencia de rescatar esa faz de la personalidad de Domingo Faustino Sarmiento, por haber sido una persona que por muchos años, me he ocupado del tema de la comunicación.

No hay tarea política, no hay proyecto cultural, no hay emprendimiento que sea exitoso, si es que la comunidad, la sociedad no lo incorpora, lo hace propio y solamente lo puede hacer desde el conocimiento.

Domingo Faustino Sarmiento, como decíamos con una visión más que moderna, él sintió la necesidad de la comunicación y vamos a ver entonces la cantidad de libros escritos, los documentos que ha generado desde sus posiciones como Gobernador, como Presidente de la Nación, que estaban directamente encaminados a un fortalecimiento de crecimiento y de desarrollo.

Es por eso entonces, volviendo al principio de todo esto que hemos estado hablando, que la simbología de un isologo tiene que ver y tiene que representar todo esto que dice una persona, desde su accionar, desde su convencimiento y desde el lugar que ocupa en este mundo.

Es por eso entonces que me parece más que necesario y atendible esta iniciativa del Gobierno provincial, de poner el isologo del Bicentenario del Natalicio de Domingo Faustino Sarmiento, en todo lo que es la folletería, los documentos oficiales del Estado, para que quienes vean este isologo, donde vemos a un niño leyendo debajo de un árbol, quizás a mi la simbología que veo es un niño que está debajo de su higuera tradicional formándose para ser el hombre que fue, para beneficio de toda una sociedad.

Quizás otros lo vean desde otro punto de vista, remarcando quizás otro de los lados importantes de esta personalidad, pero creo que esto es importante que lo aprobemos porque tiene que ver con tenerlo presente a este héroe provincial, para que su figura señera de alguna manera también esté influenciando en el fortalecimiento de este modelo nacional, popular y de desarrollo económico que estamos llevando como Provincia y como Nación.

Por eso pido a mis pares que nos acompañen en este proyecto y esperemos entonces transitar un año lleno de trabajos, estudios, profundización de la personalidad de Sarmiento, porque creo que es un elemento importante de recuperar de la historia esos hitos, estos símbolos que hacen al ser nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, comparto plenamente las expresiones de la diputada preopinante en la importancia de este proyecto y teniendo en cuenta que estamos transitando el Bicentenario del Natalicio de nuestro querido prócer Domingo Faustino Sarmiento.

Yo creo, señor Presidente, haber interpretado el objeto principal de este proyecto, que considero que es, en primer lugar, declarar oficial el isólogo de este Bicentenario; y en segundo lugar, es que este isologo vaya en toda la documentación tanto del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Por ello es, señor Presidente, yo propongo una nueva redacción de este proyecto para esclarecer estos dos puntos fundamentales, porque si vemos el proyecto originario, dice: "*que se dispone que todos los documentos oficiales del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial Provincial de San Juan, estén precedidos por el isologo oficial adjunto*".

Y acá, nosotros todavía no lo hemos declarado oficial, por lo tanto lo que debemos hacer, en el artículo 1, -le voy a acercar a Secretaría una copia- es declarar oficial el isologo adjunto en el Anexo 1 de la presente Ley, respetando sus formas, colores y adjuntando la frase establecida en la ley provincial 8161 sancionada el 23 de septiembre de 2010.

Y el artículo 2, es disponer que todos los documentos oficiales del Poder Ejecutivo, Legislativo y

Judicial de la Provincia de San Juan, deberán estar precedidos por el isólogo oficial. Ya está declarado oficial.

Y el artículo 3, sería el artículo 2 de la actual ley.

El artículo 3 del actual proyecto, considero que no corresponde, porque dice que...

Sr. Presidente (Uñac).- ¿Me disculpa, señora diputada, una interrupción?

Estamos en el tratamiento en general, si está de acuerdo, su bloque está de acuerdo, voy a poner en consideración al proyecto en general y luego en el tratamiento en particular, hacemos los aportes correspondientes.

Sra. Sánchez.- No hay problemas, de todas formas es modificar todo, pero conservando el objeto y el espíritu...

Sr. Presidente (Uñac).- Pero lo va a tener que repetir nuevamente después en el tratamiento en particular.

Sra. Sánchez.- No, porque presentaba el proyecto tal cual lo dejaba establecido.

De todos modos, no hay problemas, señor Presidente, usted dispone.

Sr. Presidente (Uñac).- Bueno, continúe y termine simplemente con lo que quería decir.

Sra. Sánchez.- Era simplemente decirle que el artículo 3, habla del Ministerio de Cultura, Turismo y Medio Ambiente como si fuera algo ajeno al gobierno, cuando ya estamos estableciendo de que todos los documentos oficiales del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial deben ir precedidos del isologo, entonces no es necesario mencionar especialmente un ministerio.

Simplemente eso, señor Presidente, he presentado el proyecto conservando el objeto principal y el espíritu del mismo.

Hago moción por la aprobación del proyecto que le he presentado.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento en particular.

Por Secretaría Legislativa se va a proceder a su lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrochi).- Lee: Existen: el proyecto original y la redacción que ha sido acercada por la diputada Lucía Sánchez.

Pasó a leer artículo por artículo de los diferentes proyectos.

El proyecto original dice: “*Se dispone que todos los documentos oficiales del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia de San Juan estén precedidos por el isologo oficial adjunto en el Anexo 1 de la presente ley respetando sus formas, colores y adjuntando la frase establecida en la Ley Provincial Nº 8161 sancionada el día 23 de septiembre de 2010.*”

La redacción propuesta por la Diputada Sánchez dice: *Artículo 1º.- Declarar oficial el isologo adjunto en el Anexo 1º de la presente ley respetando sus formas colores y adjuntando la frase establecida en la Ley Provincial Nº 8161 sancionada el día 23 de septiembre de 2010.*

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, me parece bien que se pueda ordenar un poco el texto.

La idea en el artículo 1º, sería solo declarativo; y el artículo 2º el inclusive.

En el primero se declara oficial. “Declárase oficial el isologo”

En realidad el texto estaría bien, en el artículo 1º, se declara el isologo como oficial y la inclusión sería en el artículo 2º donde dispone que todos los documentos oficiales de la provincia estén precedidos por el isologo oficial.

Sr. Presidente (Uñac).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 1º propuesto por la diputada Sánchez.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTÍCULO 1º.- Declárase oficial el isologo adjunto en el Anexo 1 de la presente ley, respetando sus formas, colores y adjuntando la frase establecida en la Ley Provincial Nº 8161, sancionada el 23 de septiembre de 2010.

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero proponer lo siguiente, después de: “Declárase oficial el isologo...”, que diga: “del Bicentenario del natalicio de Domingo Faustino Sarmiento”.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, si bien es cierto que de esa forma quedaría más claro, yo no lo he colocado porque luego está estableciendo la frase, dice: “la frase establecida por la ley provincial”, quise respetar de lo que venía del proyecto original.

Por eso no agregué esa parte del bicentenario, por justamente la ley provincial 8161 está estableciendo esa frase.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- ¿Señor diputado Doña, está de acuerdo con la redacción del artículo 1º, propuesta por la diputada Sánchez?

Sr. Doña.- Sí, señor Presidente.

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, siempre hemos repetido en esta Cámara de Diputados de lo que abunda no daña y lo que precisa menos.

Yo acuerdo desde un principio con el planteo hecho por la diputada Sánchez de ordenar el texto, pero me parece más preciso decir: “el isologo del Bicentenario de Domingo Faustino Sarmiento”.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Por Secretaría se dará lectura como queda redactado el artículo 1º con las modificaciones efectuadas.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee: Conforme a la moción de la señora diputada Garro, el artículo quedaría redactado de la siguiente manera:

“Declárase oficial el isologo del bicentenario el natalicio de Domingo Faustino Sarmiento adjunto en Anexo I de la presente ley, respetando sus formas, colores y adjuntando la frase establecida en la Ley provincial 8.161 sancionada el 23 de setiembre de 2.010.”

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en virtud de que hay observación al artículo 2, y en el 3 también hay una pequeña diferencia, solicito un cuarto intermedio de dos o tres minutos para ponernos de acuerdo.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción de cuarto intermedio hecha por el señor diputado Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

-Siendo las 12:53 horas, se pasa a cuarto intermedio-

-REANUDACION DE LA SESIÓN-

-Siendo las 13:07 horas, dice el:

Sr. Presidente (Uñac).- Se reanuda la sesión después del cuarto intermedio.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que pasemos al tratamiento en particular del presente proyecto de ley, que se lea por Secretaria la lectura del texto definitivo y vamos aprobando conforme se vayan leyendo.

Sr. Presidente (Uñac).- Por Secretaria se da lectura al proyecto.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Artículo 1º.- Declarase oficial el Isologo del Bicentenario del Natalicio de Domingo Faustino Sarmiento adjunto en el anexo 1, de la presente ley, respetando, sus formas colores y de acuerdo a la ley provincia Nº 8161.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el artículo 1º.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Artículo 2º.- Dispone que todos los documentos oficiales del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la provincia de San Juan deberán estar precedidos por el Isologo oficial.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el artículo 2º.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Artículo 3º.- Toda publicidad oficial del gobierno de la pro-

vincia de San Juan y organismos descentralizados en sus diferentes formas, grafica, audiovisual y vía pública o bajo cualquier otra modalidad realizadas en campañas, promociones, publicaciones y otras actividades, deberá incluir el Isologo establecido como oficial en la presente ley.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el artículo 3º.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Artículo 4º.- Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el artículo 4º.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 5º es de forma.

Sr. Presidente (Uñac).- Con las modificaciones introducidas queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Punto 16 de Proyectos Presentados.

Por Secretaria se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés legislativo, histórico, cultural, institucional y educativo, al congreso extraordinario en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, en el bicentenario de su nacimiento 1811-201, que se realice los días 12, 13 y 14 de abril del corriente año en el Centro de Convenciones y en el Auditorium Eloy Próspero Camus.

ARTÍCULO 2º.- Remítase a la biblioteca de esta Cámara de Diputados Sarmiento Legislador, por los responsables de la organización y realización del congreso las copias de las exposiciones y conclusiones del mismo.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, con su autorización voy a ir consultando la fundamentación del proyecto que es autoría del diputado Eduardo Bustelo, ahí contiene todos los elementos que se han tenido en cuenta para esta iniciativa legislativa.

La Republica Argentina y la provincia de San Juan conmemoran los 200 años del natalicio de Domingo Faustino Sarmiento, acontecimiento que debemos aprovechar para realizar un examen sereno de la personalidad de Sarmiento, y desentrañar sus elementos fecundos y viables de modo que las nuevas generaciones los incorporen a su propia experiencia.

Sarmiento pertenece a esa categoría de hombres que despiertan adhesiones fervientes y críticas implacables, lo cierto que muchas corrientes de opinión provienen del conocimiento fragmentario y superficial de su vida y de sus obras.

Su obra sigue tendiendo absoluta vigencia, ya que está plenamente incorporada a la vida del país y de Latinoamérica.

Corresponde hacer un estudio reflexivo a la luz de un criterio desprejuiciado y libre de cualquier atadura. Es necesario un claro discernimiento de la verdad, él, Sarmiento, que tenía “los puños lleno de verdades”, las reclama como nadie para sí.

Sarmiento tuvo claro un proyecto de país que apuntaba a una situación de cambio y transformación, cuyo eje y no otro, era la educación popular.

Persisten hoy, con más vitalidad que en sus horas iniciales, muchas de sus obras.

Cada escuela, cada biblioteca es un espacio donde se sostiene su memoria. Cada diario y cada libro están impregnados de su recuerdo. Los escritores, los artistas y los críticos lo saludan como a un maestro. Los militares y los marinos, como a su infatigable tutor.

Sarmiento, el gran estadista, el que enseñó a todo un pueblo a leer y a escribir una nueva Argentina.

El Bicentenario Sarmientino es de todos y para todos, y se deben potenciar espacios para que diversos actores sociales y ciudadanos puedan expresar su perspectiva. Resulta un momento más que propicio para el encuentro, el diálogo y la comunicación en la búsqueda de sentidos y elementos que encami-

nen acciones de cara a los nuevos desafíos del siglo XXI.

Siendo partícipes como sanjuaninos de este momento histórico y con el propósito de integrar la comunidad en un proceso tan significativo, como el protagonizado por quien fuera reconocido como el Maestro de América, se realizará en nuestra tierra, en la que lo vio nacer, el Congreso Extraordinario en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, en el bicentenario de su nacimiento (1811-2011) los días 12 y 14 de abril en el Centro de Convenciones y en el Auditorio Eloy Próspero Camus, ubicados en nuestra ciudad.

Se propone trabajar en diversos temas vinculados a “Sarmiento y su época”, como punto uno, y como punto dos “Sarmiento, educación y cultura. Proyecto de país”.

Para abordar la temática, profesionales pertenecientes a la Universidad Nacional de San Juan y de la Junta de Estudios Históricos de la Provincia, quienes, a través de sus investigaciones científicas nos permitirán descubrir y conocer más sobre nuestro pasado y presente.

También participarán como disertantes miembros de la Academia Nacional de la Historia, de la Academia Argentina de Letras, de la Academia Nacional de Derecho y de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, de la Academia Nacional de Geografía, de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de la Universidad Nacional de Tucumán, y de la Universidad Católica Argentina.

-Acto seguido ocupa el sitio de Presidencia el señor diputado José Nazareno Gazzé, Vicepresidente Segundo-

Son organizadores responsables de este Congreso, la Junta de Estudios Históricos de la provincia de San Juan y la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina, en cumplimiento de sus funciones y metas, generando una vez más en esta importante ocasión espacios culturales que afir-

men la identidad regional y nacional, con el fin de estimular y discutir los estudios históricos.

Así mismo auspician este Congreso, el Gobierno de San Juan, y entre ellos, entre sus instituciones, el Ministerio de Educación, la Secretaría de Cultura y la Comisión Provincial Permanente del Bicentenario del natalicio de Domingo Faustino Sarmiento, creada por Ley N° 8146 del 2010 y presidida por nuestro colega, diputado y Vicepresidente Primero de esta Cámara, el licenciado Eduardo Bustelo.

Los destinatarios para este ámbito de discusión y análisis son diversos, pero se considera de fundamental importancia, fomentar la participación de los docentes en el Congreso por ser los principales agentes multiplicadores de los saberes vinculados a la historia y a la recuperación de valores constitutivos de nuestra Nación.

Nos han pedido los autores del proyecto que transmitamos a todos los señores diputados y a las señoras legisladoras, como así también a las autoridades de esta Cámara, la invitación para participar, para formular ponencias; y serán recibidos y asesorados en el Centro Cívico, en la Junta de Estudios Históricos presidida por la diputada nacional, profesora Margarita Ferrá de Bartol.

Que este Congreso cubra todas las expectativas que sus organizadores, promotores y auspiciantes esperan de sí para que constituya un verdadero homenaje a la educación popular y a quien fuera su gran mentor.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración el proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado.-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Sr. Díaz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en virtud del horario y de lo extenso del orden del día de esta sesión, voy a hacer moción para que en una sola aprobación los expedientes que están para su tratamiento sobre ta-

blas, todos de importancia, cuyos números de expedientes son: M -287, M- 288, M-292, M- 348 y M-349, sean aprobados en general y en particular en conjunto, con la salvedad de que a Secretaría se le va a acercar las modificaciones.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Disculpe diputado, el Expediente N° M- 292 pasó a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Sr. Díaz.- Señor Presidente, entonces los Expedientes a tratar son: M-287, M-288, M- 348 y M- 349, son los que estamos haciendo moción para su aprobación, todos ellos de importancia, son dos proyectos de declaración y dos de resolución; y se le van a acercar a Secretaría algunas modificaciones que ya han sido propuestas, sin por supuesto variar su espíritu y sin alterar su contenido.

Entonces es una sola moción para su aprobación en conjunto.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, concomitante con lo que ha expresado el diputado Díaz, y en virtud de que el próximo proyecto que sigue Expediente M- 0287 que trata sobre la XXII Cabalgata de la Fe a la Difunta Correa, voy a acercar por Secretaría el texto unificado de modificación como quisiéramos que quedara para pasar a su aprobación, y a posteriori, que los autores de los respectivos Asuntos con tratamiento sobre tablas, los tres que estarían restando, si no tienen modificaciones alguna los aprobamos, y en el caso de que las hubiere, que hagan la mención.

Sr. Aballay.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar si puede repetir el número de los expedientes que vamos a tratar en conjunto.

Sr. Presidente (Gazzé).- El número de los expedientes de los que se va a aprobar es M-0287, Proyecto de Resolución; M- 0288, Proyecto de Resolución; M- 0348, Proyecto de Declaración y el M-0349, Proyecto de Declaración. Esos son los cuatro proyectos.

Está en consideración la moción del señor diputado Díaz en el sentido de aprobar en conjunto los cuatro proyectos.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Está en consideración los cuatro proyectos en conjunto con las modificaciones realizadas por el diputado Víctor Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

No habiendo más asuntos que tratar, previo arrió de los Pabellones Provincial y Nacional por parte de esta Presidencia, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

-Así se hace-

-Siendo las 13:25 horas,
se levanta la sesión.-